

cejfe

Ámbito de Ejecución Penal

Evaluación de la eficacia del programa de prevención del suicidio N'VIU 2.0

Investigación propia

Autoría



Año 2024

cejfe

Evaluación de la eficacia del programa de prevención del suicidio N'VIU 2.0

Equipo de trabajo

Quintí Foguet Boreu (coordinador del estudio) Hospital Universitario de Vic

Manel Capdevila Capdevila (coordinador del estudio) CEJFE

Hospital Universitario de Vic

Judit Pons Baños, Lola Riesco Miranda

Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada

Marian Martínez García, Berta Framis Ferrer, Laura Ruiz Sarrión, Alba

Hostench Fontàs, Sandra Màrquez Postigo, Paula Ribas Plano

Secretaría de Medidas Penales, Rehabilitación y Atención a la Víctima y centros penitenciarios

Jordi Camps Martí, Xavi Buscà Huertas, Ana Sanjuan Torres, Tura Benítez Comas, Marta García Ruiz, Saray Valdivieso Muñoz, Eva Valcárcel Muntané, Joan Pere Queralt Beltran, Joaquim López Mata, Ana Haro Royo, Mireia Pérez del Olmo, Elisabet Bernad Tarragó, Marta Pérez Prieto, Eleuteria Pérez Ortiz, David Raya Munuera, Carme Segarra Mateu, Susana Sánchez Rodríguez, Angel Redondo Montenegro, Laia Toro Martí, Cristina Fernández Megías, Alicia Casals de Pagés, Manuel Noya Sastriques, Vicenta Benítez Rodríguez, Yolanda Magri Farnell, Josefa Blanch Bordalba, Jordi Enjuanes Llop, Raquel Jofre Hombrado, Estrella Rivas Ribas, Mariona Miquel Capell, Alejandra Idelsohn Zielonka, Anna Diego Gabaldà, María Rosa Miralpeix Bigas, Lluís Soria Sánchez, Mariela Tamarit Borges, Jade Puertas Álvarez, José Antonio Rubio de la Torre, Lourdes Pulido López, Mireya Moreno Ortín, Rachid M. Mohtar Ahmed, Vanessa Cabrera Ruiz, Sergio Calvo Jiménez, Maria Rita Lastra García, Yesenia Robles García, Silvia Yuqui Amano Casas, José Carlos Moreno Bueno, Sònia Garcia Milagros y M. Roser Parellada Llobet.

Aviso legal



Esta obra está sujeta a una licencia de [Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional No portada de Creative Commons](#), cuyo texto completo se encuentra disponible en [Atribución-Reconocimiento-NoComercial-Sinderivados 4.0 internacional](#).

Así pues, se permite la reproducción, distribución y comunicación pública del material, siempre que se cite la autoría del material y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial del mismo ni se transforme para generar obra derivada.

Índice

1. Introducción.....	1
2. Contexto y fundamentos teóricos	3
2.1. Encuadramiento estadístico del problema	3
2.2. Estudios internacionales	6
2.3. Programa marco de prevención del suicidio	7
3. La investigación	9
3.1. Objetivos	9
3.2. Muestra	9
3.3. Metodología	11
3.3.1. Diseño del estudio	11
3.3.2. Variables y métodos de medida	12
3.3.3. Intervenciones	14
3.3.4. Recogida de datos	15
3.3.5. Análisis estadístico	16
3.3.6. Aspectos éticos	16
3.4. Etapas del proyecto y distribución de tareas	17
4. Resultados	19
4.1. Características de la población objeto de estudio según el sexo	19
4.1.1. Variables personales	19
4.1.2. Variables penales	21
4.1.3. Variables penitenciarias.....	24
4.1.4. Variables del RisCanvi según sexo	28
4.2. Diferencias entre el grupo de control y el grupo de intervención	36
4.2.1. Variables personales	36
4.2.2. Variables penales	38
4.2.3. Variables penitenciarias.....	40
4.2.4. Variables del RisCanvi en función del grupo	44
4.3. Efectividad del programa de intervención	50
4.3.1. Análisis de las variables clínicas	50
4.3.2. Impacto de la intervención en las variables críticas	55

5. Discusión y conclusiones	60
5.1. Respecto a las características de la muestra	60
5.2. Respecto a la efectividad de la intervención	61
6. Propuestas	63
7. Referencias bibliográficas	65
8. Anexos	69
Anexo 1. Plantilla de descripción de las variables extraídas del SIPC	69
Anexo 2. Hoja informativa para el participante	99
Anexo 3. Consentimiento informado a los participantes	101

1. Introducción

Cerca de un millón de personas en todo el mundo se suicidan cada año, y se calcula que su acto afecta directamente a seis personas de su entorno, con las implicaciones sanitarias y sociales que ello conlleva (OMS, 2021).

La Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima (SMPRAV) siempre se ha mostrado sensible con respecto a esta realidad, e incorpora año tras año su abordaje en las líneas estratégicas de actuación.

En 2017 se revisó el Programa marco de prevención e intervención en conductas autolesivas graves en las prisiones catalanas, elaborado en 1993. En esta revisión y actualización se contó con el asesoramiento y guía del equipo del Hospital de Día de adultos del Parque Sanitario Sant Joan de Déu y el centro de salud mental del Consorcio Hospitalario de Vic, ambas instituciones especializadas en esta materia.

Una de las novedades que incorporó este programa marco fue el desarrollo de un programa de intervención grupal específica para la prevención del riesgo de suicidio. Este programa, elaborado conjuntamente por la Subdirección General de Programas de Rehabilitación y Sanidad (SGPRS) y los centros penitenciarios, se empezó a aplicar en 2018 bajo el nombre N'VIU: Programa de intervención grupal psicoeducativa para personas con conducta suicida en el medio penitenciario (Programa N'VIU).

En 2021 el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEFJE) constituyó un equipo de investigación interdisciplinar que llevó a cabo una investigación en la que se evaluaban los resultados de las primeras aplicaciones del Programa N'VIU (Foguet y Capdevila (coord.), 2021). El informe concluyó, entre otras cuestiones, que, efectivamente, la población susceptible de participar en esta intervención psicoeducativa presenta un perfil de vulnerabilidad superior a la población penitenciaria, y todavía son peores los indicadores en el caso de las mujeres. También indicaba que el Programa psicoeducativo N'VIU incidía en algunos aspectos implicados en la conducta suicida como, por ejemplo, la disminución de la ideación y la intensidad de ideación suicida y la reducción de expedientes disciplinarios graves y muy graves, si bien los resultados de ese primer estudio no eran concluyentes y en algunas de las variables se mostraba una tendencia, pero los resultados no

mostraban diferencias estadísticamente significativas.

De los resultados del estudio surgieron una serie de propuestas que se materializaron en la reelaboración del programa revisado: N'VIU 2.0.

Así pues, el presente estudio es una actualización de los resultados obtenidos con los cambios propuestos y tiene como objetivo general evaluar la efectividad del Programa de intervención grupal psicoeducativa para la prevención del suicidio, N'VIU 2.0. En el marco de las evaluaciones de política pública que periódicamente realiza el CEJFE se quiere conocer cuál es el alcance de este programa y si las mejoras introducidas se han reflejado en una disminución de las conductas suicidas y autolíticas en la población penitenciaria de Cataluña, así como si se obtienen otros tipos de mejora en las conductas observadas.

2. Contexto y fundamentos teóricos

2.1. Encuadramiento estadístico del problema

El suicidio supone una de las principales causas de muerte externa en la mayoría de los países europeos, entre ellos España y Cataluña. Este fenómeno se ve incrementado entre la población penitenciaria, cuyas tasas de suicidio suelen ser mayores que para la población general (Fazel *et al.*, 2017).

En el ámbito internacional existe una divergencia de cifras de suicidio en prisiones entre los distintos países. Quienes reúnen las tasas más altas según el último estudio de SPACE I (Aebi *et al.*, 2023) son Malta (48,9 suicidios por cada 10.000 reclusos), Estonia (22,9 suicidios por cada 10.000 reclusos), Eslovenia (con 21,7 suicidios por cada 10.000 reclusos) y Letonia (18,9 suicidios por cada 10.000 reclusos). Mientras que los países con tasas más bajas son Andorra, Chipre, Islandia, Liechtenstein y Mónaco, con un total de 0 suicidios. Según los datos del estudio, la tasa de suicidios media en Europa para 2021 fue de 10,3 por cada 10.000 reclusos. La tasa de suicidios total en España es de 8,3 por cada 10.000 reclusos, y para Cataluña específicamente, es de 14,3 por cada 10.000 reclusos, que es una tasa muy superior a la europea. El estudio también destaca que la tasa de suicidios en población en situación preventiva es 6 veces superior a la de la población penada (Aebi *et al.*, 2022). En todo caso, es imprescindible destacar que a escala global las cifras sobre el suicidio son difíciles de validar, ya que en ocasiones los suicidios se computan como accidentes, muertes naturales o de causa desconocida, además existe la reticencia en algunos países a certificar las muertes producidas en custodia como suicidios lo que puede explicar, en parte, la diferencia entre países (Fazel *et al.*, 2016).

Las personas internas en centros penitenciarios presentan conductas y pensamientos suicidas a lo largo de la vida. Hay varios hechos que convergen en relación con las causas de suicidio en prisión preventiva; las personas que incumplen la legislación suelen tener asociados varios factores de riesgo de suicidio («importan» el riesgo) y **la tasa de suicidio es mayor entre el grupo de personas condenadas, incluso después de la salida de prisión.** Los factores de riesgo de las personas internas se desglosan entre aquellos relacionados con el propio encarcelamiento (proceso, entorno y personal), con las características propias del interno y con el historial de autolesiones.

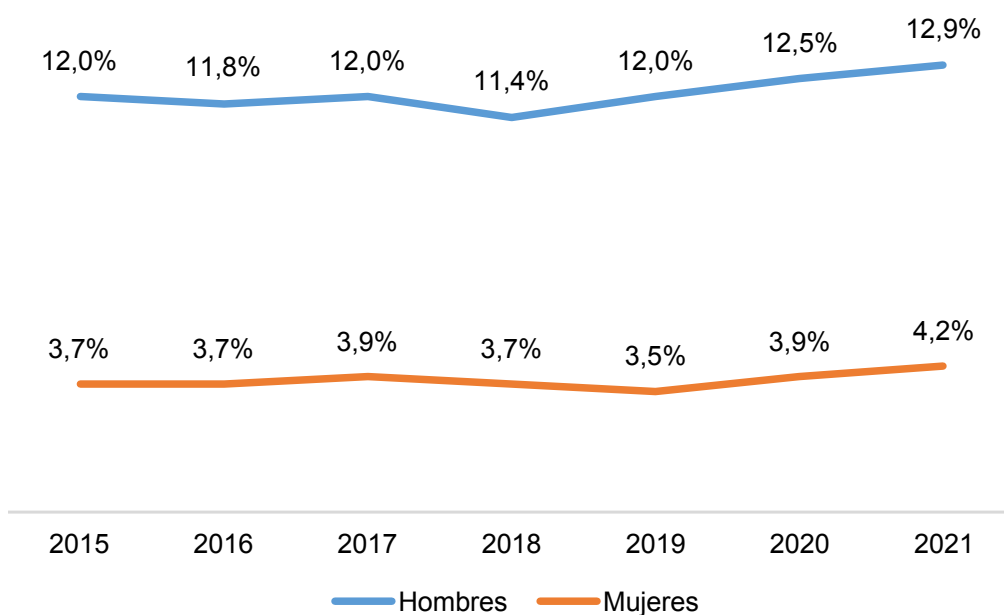
Una reciente revisión sistemática que ha analizado los factores de riesgo por suicidio en 35.351 casos de 27 países, concluyó que **los 5 factores más fuertemente asociados con el riesgo de suicidio** fueron: 1) la ideación suicida durante la estancia en prisión, 2) el intento de suicidio previo, 3) el historial de autolesiones, 4) la ocupación de la celda en solitario y 5) la presencia de un diagnóstico psiquiátrico actual (Cramer *et al.*, 2017). Los servicios penitenciarios deben tener en cuenta estos factores para actuar sobre la predicción del riesgo de conducta suicida de estas personas vulnerables y su tratamiento mientras estén encarceladas.

Además, el hecho de estar encarcelado es también un acontecimiento estresante, incluso para los reclusos sin esta vulnerabilidad mental (Eck *et al.*, 2019; y Fazel *et al.*, 2011).

Como se ha dicho anteriormente, el suicidio y las autolesiones son más frecuentes en la población reclusa que en la población general de edad y sexo similares. El riesgo relativo de suicidio en hombres en prisión es de 3 a 6 veces mayor en comparación con la población general, y con mayor riesgo entre las mujeres internas (con riesgos relativos superiores a 6) (Fazel *et al.*, 2016), y es la autolesión una causa sustancial de morbilidad, aunque menos estudiada que el suicidio. En un estudio en prisiones inglesas se encontró que en 12 meses bajo custodia, un 5-6 % de los hombres y un 20-24 % de las mujeres se autolesionaron (Hawton *et al.*, 2014).

El suicidio constituye una de las principales causas de muerte externa en hombres en España, lo que supone un importante problema de salud pública. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2022 murieron por suicidio 4.097 personas, de las cuales 3.042 fueron hombres, la cifra más alta desde 2015, lo que se corresponde a una tasa de 12,98 suicidios por cada 100.000 habitantes, entre la población general (Instituto Nacional de Estadística, 2023). De estas, 51 murió por suicidio en las prisiones españolas (Ministerio del Interior, 2021).

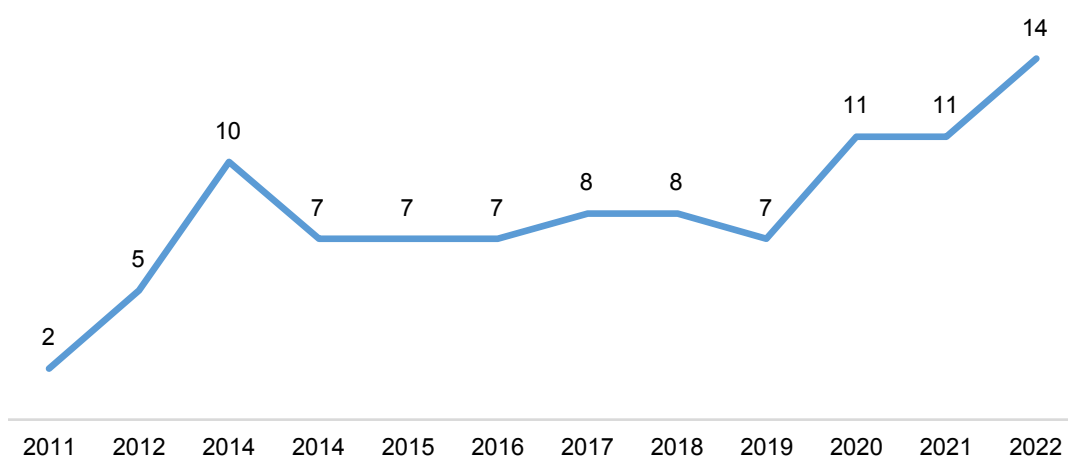
Gráfico 1. Porcentaje de personas que se suicidaron en España según el sexo



Fuente: elaboración propia a partir de los datos cedidos por el Instituto Nacional de Estadística (2022).

Si nos fijamos en las cifras relativas a Cataluña, en 2022 fueron 607 personas las que murieron por esta causa, y 14 de ellas estaban internadas en las cárceles catalanas (IDESCAT, 2023). Tal y como podemos observar en el gráfico que figura a continuación, se trata de la cifra más alta de suicidios en prisión de los últimos 10 años (Generalitat de Catalunya, 2023).

Gráfico 2. Número de personas que se suicidaron en las prisiones de Cataluña



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística de Cataluña (2023).

2.2. Estudios internacionales

Un metanálisis realizado con estudios internacionales publicados en fecha posterior a mayo de 2022 demuestra que la prevalencia de intentos de suicidio en población penada fue de 8,6 % en los hombres y de 12,2 % en las mujeres. En este mismo estudio se analizaron los factores de riesgo más significativos, que fueron la ideación suicida, las autolesiones previas y la sintomatología psiquiátrica. Los factores de riesgo asociados en el encarcelamiento más relevantes son el aislamiento penitenciario, la victimización y un escaso apoyo social durante la estancia en el centro penitenciario (Favril *et al.*, 2022).

Paralelamente, un estudio realizado con una muestra de 5 cárceles españolas determina cómo, de nuevo, el apoyo social es una variable protectora, y más específicamente el hecho de tener el apoyo de la pareja. Además, apuntan que la falta de actividad laboral previa al encarcelamiento sería un factor de riesgo, al igual que haber cometido un delito violento o ser reincidente (Vorstenbosch *et al.*, 2023).

En términos de variables relativas al ámbito clínico, tener una historia familiar de problemas de salud mental, sufrir alguna patología física, algún trastorno afectivo o un trastorno por uso de sustancias son los factores de riesgo más importantes. Aparte de esto, encuentran una correlación positiva entre el riesgo alto de suicidio y el tratamiento psiquiátrico en prisión, que se daría por el hecho de que las personas con más necesidades de tratamiento psiquiátrico son las que presentan mayor riesgo de suicidio. Suman, como factores protectores, la participación en actividades, la percepción de autonomía, seguridad y la buena relación con el equipo de profesionales (Vorstenbosch *et al.*, 2023).

Sin embargo, estamos hablando de variables que son modificables y tratables, y que están sujetas al cambio por parte de las políticas de salud pública (Vorstenbosch *et al.*, 2023).

Como ya hemos comentado, el suicidio en prisión es un problema importante en todo el mundo, y las prisiones muestran constantemente tasas de suicidio más elevadas que la población general (Camilleri *et al.*, 1999). Esto indica la necesidad de programas eficaces de prevención del suicidio en el entorno penitenciario. Los resultados de la revisión demuestran que terapias o programas bien conocidos como el desarrollado en el Toronto Distress Centre

(TDC) y el paquete de formación *Skills Training On Risk Management* (STORM) pueden adaptarse con éxito para su uso en el entorno penitenciario, lo que indica el potencial para adaptar de forma similar otras terapias o programas existentes. Los programas de prevención del suicidio multicomponente o que incluyen diferentes actividades de prevención y que utilizan diversos métodos, como el cribado inicial, la formación del personal, el incremento de la observación y el seguimiento, entornos físicos más seguros, servicios de salud mental, incluida la hospitalización externa, la reducción del uso del aislamiento, y la información posterior al suicidio y el apoyo del personal, han demostrado ser los más eficaces para reducir los comportamientos suicidas en las cárceles (Stijelja y Mishara, 2022). Pese a la eficacia de los programas multifactoriales, es importante que en el futuro se sigan teniendo en consideración las características únicas del entorno penitenciario (Barker, Kolves y De Leo, 2014). Asimismo, se ha identificado en la revisión sistemática que la presencia de trastornos por consumo suele ser altamente prevalente entre los reclusos, y por este motivo se considera que los programas o estrategias de prevención del suicidio en los centros penitenciarios deberían incluir intervenciones de abordaje del consumo de sustancias (Stijelja y Mishara, 2022).

2.3. Programa marco de prevención del suicidio

Por todo lo que se ha expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la elevada prevalencia de la cuestión, así como por el hecho de ser una decisión que toma el propio individuo (y, por tanto, evitable si se detecta y se interviene a tiempo), no es de extrañar que, últimamente, se hayan impulsado distintos programas y medidas para prevenir la conducta suicida.

Con este objetivo, en 2017 se constituye una comisión de seguimiento que prevé la coordinación entre el Departamento de Justicia y el de Salud para garantizar la actuación coordinada en materia de prevención de suicidios entre los servicios de Atención Primaria, Salud Mental y Servicios Penitenciarios.

Entre las primeras actuaciones de la citada comisión destaca la validación del Programa marco de prevención de suicidios en los centros penitenciarios (Instrucción 2/2021).

El Programa marco de prevención de suicidios (PPS) se fundamenta en los principios establecidos a nivel internacional como: concienciar a los diferentes

sectores profesionales y de la población sobre la evitabilidad de las muertes por suicidio, romper con el estigma y el tabú social que representa y formar y coordinar a los profesionales en cuanto a la detección y la intervención.

En el ámbito de la intervención, entre otras cuestiones, la circular destaca la necesidad de la atención precoz, el manejo y seguimiento del riesgo.

Desde esta perspectiva, la Subdirección General de Programas de Rehabilitación y Sanidad junto con los profesionales de centros penitenciarios desarrollaron el *Programa de intervención grupal psicoeducativa para personas con conducta suicida en el medio penitenciario* (N'VIU).

El CEJFE, junto al equipo del Hospital Universitario de Vic, hizo un acompañamiento en la aplicación piloto de este nuevo programa. Una acción derivada de este acompañamiento fue la evaluación de su efectividad.

De esta manera, posteriormente a la evaluación del programa piloto se puso en marcha una comisión de trabajo que lo modificó para ajustarlo a las mejoras propuestas en el estudio (Foguet y Capdevila, 2021):

- Introducir sesiones individuales para atender a necesidades específicas.
- Ajustar la duración de las sesiones (ampliando algunas).
- Enfatizar las sesiones clave para tratar la problemática autolítica.
- Ajustar el lenguaje del contenido para facilitar la comprensión de los conceptos más complejos.
- Adaptar el programa a las especificidades de las mujeres.
- Incluir a profesionales de salud mental en el desarrollo del programa.
- Mantener, posteriormente a la aplicación del programa, un grupo de autoayuda mutua supervisado

Además, el nuevo Programa N'VIU 2.0 se presenta con una cuidada maquetación que la hace más atractiva y comprensible por parte de los usuarios y usuarias.

3. La investigación

3.1. Objetivos

Principal

Evaluar la efectividad de una intervención grupal psicoeducativa llevada a cabo por profesionales de rehabilitación para disminuir el número de conductas suicidas en el medio penitenciario.

Secundarios

1. Demostrar el impacto en cuanto a la severidad de la ideación suicida.
2. Determinar cómo afecta a la intervención en los síntomas de la ansiedad y la depresión.
3. Describir el impacto de la intervención sobre la calidad de vida.
4. Identificar si la intervención disminuye las conductas problemáticas en los centros penitenciarios.
5. Validar las mejoras introducidas en el programa para alcanzar su objetivo

3.2. Muestra

La muestra está compuesta por un total de 161 sujetos. El estudio recoge que existen diferencias significativas entre el grupo de intervención y el grupo de control, lo que demuestra la aleatoriedad de la distribución de los participantes siguiendo los criterios de selección establecidos. Las variables comparadas son variables personales, penales y penitenciarias.

Hay un total de 140 hombres, 49 en el grupo de intervención y 91 en el grupo de control. Y 21 mujeres, 9 en el grupo de intervención y 12 en el grupo de control.

Las características que presentan los y las participantes en el estudio son: mayor proporción de hombres (87 %) que de mujeres, un número similar

de personas nacionales y extranjeras (54,7 % y 45,3 % respectivamente) y con estudios de primaria y ESO (91,3 %). Mayoritariamente no presentan antecedentes (46,6 %), aunque existe un elevado porcentaje de sujetos que tienen más de un ingreso anterior en prisión (35,4 %). El 65 % de la muestra no permaneció más de tres meses en situación de prisión preventiva. El tipo de delito más presente es contra la propiedad (60,8 % — el 33,5 % es de tipo violento y el 27,3 % es no violento—), seguido de delitos contra las personas (sin incluir delitos contra la libertad sexual ni de violencia de género, que se clasifican aparte) (19,3 %). Un 81,4 % de los sujetos no ha disfrutado de permisos ordinarios mientras duró el periodo de estudio. Aunque el porcentaje de sujetos que ha sido ingresado en un módulo de psiquiatría es del 15 %, destaca que un 73,3 % de la muestra ha pasado por módulos de especial supervisión¹ a lo largo del cumplimiento de la pena. En relación con los resultados obtenidos en la escala de valoración del riesgo *RisCanvi*² sobre el criterio violencia autodirigida un 16,9 % presentan un pronóstico de riesgo bajo; 36,0 %, moderado, y 47,1 %, alto. Cabe destacar que presentar un pronóstico moderado o alto en *RisCanvi* es uno de los criterios de inclusión en el estudio.

¹ Los módulos de especial supervisión son módulos de estabilización de la conducta institucional de alta contención para casos de internos con extremo riesgo de fuga o peligrosidad extrema persistente, donde la intervención educativa y técnica es intensiva y especializada para garantizar los aspectos de seguridad interior o de contención de situaciones de crisis (Modelo de rehabilitación en las prisiones catalanas, 2011:62). Se incluyen también aquí los Departamentos Especiales, en los que los internos cumplen el primer grado penitenciario.

² El protocolo *RisCanvi* se puso en marcha en el sistema penitenciario catalán en 2010 y contiene una lista de factores de riesgo específicos para cada tipo de conducta violenta futura que se quiere evaluar y para la ruptura de condena; y una combinación algorítmica que permite obtener un valor de riesgo cuantitativo y cualitativo, que es una orientación para la toma de decisiones de los técnicos. El valor de riesgo puede ser bajo, medio o alto. Como objetivo inmediato da una predicción de riesgo de violencia futura, pero la finalidad última es anticiparse a esta posibilidad para fomentar el desistimiento del delito de los sujetos que se valoran con este riesgo alto o medio.

La escala *RisCanvi* Completo está formada por 43 factores agrupados en las siguientes áreas: criminales, personales y biográficas, sociales y familiares, clínicas y de personalidad, y solo se pasa a personas con delitos violentos o comportamientos de riesgo detectados con el cribado.

3.3. Metodología

3.3.1. Diseño del estudio

El diseño del estudio es un ensayo clínico multicéntrico, aleatorizado de dos grupos, con evaluación ciega de las variables de respuesta, de nueve meses de seguimiento.

Población de estudio. Internos e internas de los siguientes centros penitenciarios (en adelante, CP): mujeres del CP Brians 1 y hombres del CP Joves, CP Brians 1, CP Brians 2, CP Quatre Camins, CP Lledoners, CP Ponent, CP Puig de les Basses y del CP Mas d'Enric. Estos centros abarcan, en 2023 (octubre), una población de 6.796 personas, el 85 % de la población penitenciaria encarcelada (8.007 personas a 11/10/2023) (Departamento de Justicia, 2023).

Criterios de inclusión. Se han incluido todos los participantes que hubieran presentado intentos de suicidio valorados en algún momento de la condena como riesgo moderado o alto (según el Programa de prevención de suicidios).

Criterios de exclusión. Se han excluido a las personas con trastorno mental en situación de descompensación, discapacidad intelectual o deterioro cognitivo. En algunos casos de primer grado, o sancionados o en aislamiento prolongado, el equipo directivo ha valorado de forma individualizada la idoneidad de la participación en el programa.

Muestra y reclutamiento. En cada centro, los profesionales del ámbito de rehabilitación formularon una primera propuesta de inclusión de los participantes en el ensayo clínico basada en: *a)* personas que estuvieran en el registro de intentos de suicidio en el último año; *b)* internos que en el Protocolo de prevención de suicidio (en adelante, PPS) se les hubiera etiquetado de riesgo alto o moderado en el último año; *c)* personas que en el *RisCarvi* constara que hubiera habido algún episodio de riesgo de violencia autodirigida en el último año y *d)* internos que hubieran participado en el PPS en el último año. Cada centro tenía previsto reclutar a 24 participantes. A mitad de los internos/as se les asignó el grupo de control y el resto formarían parte del grupo de intervención. El reclutamiento era consecutivo en cada centro penitenciario. A partir de la lista de participantes reclusos, la asignación aleatoria se llevó a cabo a partir de un programa estadístico y por un investigador externo en los centros participantes. Esta asignación se realizó después de comprobar los

criterios de selección y que el participante hubiera firmado el consentimiento para participar.

Tamaño de la muestra. Aceptando un riesgo alfa de 0,15 y un riesgo beta de 0,80 en un contraste bilateral, se necesitarán 30 sujetos en cada grupo para detectar una diferencia en el tamaño del efecto de 0,6, usando un t-test por grupos independientes. (Pratt *et al.*, 2015).

Se han excluido del grupo de intervención aquellas personas que deben llevar a cabo menos de 8 sesiones del Programa N'VIU.

Así pues, los grupos quedaron establecidos de la forma siguiente: $n = 58$ en el grupo de intervención y $n = 103$ en el grupo de control.

3.3.2. Variables y métodos de medida

Variable dependiente

Número total de conductas suicidas registradas durante el periodo de intervención.

Variables independientes

1. Variables sociodemográficas, penales y penitenciarias: se han recopilado las variables que forman parte del Sistema de Información Penitenciario Catalán (SIPC), que incluye variables personales (sexo, país, nacionalidad, estudios, etc.), variables penales de la causa base (antecedentes, delitos, tipos de pena), variables penitenciarias (preventivo, permisos, incidentes, etc.) y variables de actividades (participación en los diferentes programas del centro) (Anexo 1).

Otras variables: se ha registrado el número de sesiones psicoeducativas que ha llevado a cabo cada participante en el estudio, así como los antecedentes médicos autoreportados y la medicación actual autoreportada.

2. MINI entrevista neuropsiquiátrica internacional (MINI International Neuropsychiatric Interview). MINI es una entrevista diagnóstica

estructurada, de breve duración. El módulo de riesgo de suicidio consta de 6 preguntas de respuesta dicotómica sí/no. Permite una puntuación de 0 a 35 puntos totales. Las puntuaciones de 1-5 corresponden a un riesgo de suicidio leve; de 6-9, moderado, y ≥ 10 , alto (Ferrando *et al.*, 1998).

3. Severidad de la ideación suicida. Se ha utilizado la escala Columbia para evaluar la severidad de la ideación suicida (*Columbia-Suicide Severity Rating Scale, C-SSRS*). La C-SSRS es una entrevista semiestructurada que incluye cuatro constructos: 1.º) gravedad de la ideación con una subescala que evalúa cinco tipos de ideación de gravedad creciente (escala de 5 puntos, de 1 —deseos de muerte— a 5 —ideación suicida con plan específico e intención—); 2.º) intensidad de la ideación, con una subescala formada por 5 elementos: 2 de los cuales (frecuencia y duración) se evalúan con una escala de 5 puntos (del 1 al 5), y los otros 3 (controlabilidad, disuasión y motivo de ideación) se evalúan con una escala de 6 puntos (de 0 a 5); 3.º) conducta suicida, con una subescala que evalúa con una escala nominal las tentativas reales —interrumpidas y abortadas—, actos preparatorios y conducta autodestructiva no suicida; y 4.º) letalidad de la conducta suicida, con una subescala que valora el grado de daño médico real de la tentativa que se evalúa con una escala ordinal de 6 puntos (de 0 —no hay lesión física— a 5 —muerte—); si la letalidad real es 0, la letalidad potencial de la tentativa se clasifica según una escala ordinal de 3 puntos (Posner *et al.* 2011; Al-Hálabí *et al.*, 2016).

4. Escala de ansiedad y depresión: Escala de Hamilton por la depresión (Hamilton Depression Rating Scale, HDRS). La HDRS es una escala heteroadministrada que consta de 17 ítems que evalúan el perfil sintomatológico y la gravedad del cuadro depresivo. El marco de referencia temporal se sitúa en el momento de la entrevista, exceptuando algunos ítems que exploran los 2 días anteriores y una puntuación en tres factores: la melancolía (ítems 1, 2, 7, 8, 10 y 13), la ansiedad (ítems 9-11) y el sueño (ítems 4-6). Cada ítem tiene entre 3 y 5 respuestas posibles con una puntuación de 0 a 2 o de 0 a 4 respectivamente. Proporciona una puntuación global de gravedad del cuadro depresivo que va de 0 a 52. Los puntos de corte recomendados por la guía de The National Institute for Health and Care Excellence (NICE) son: 0-7: no depresión; 8-13: depresión leve; 14-18: depresión

moderada; 19-22: depresión severa y ≥ 23 : depresión muy severa (Bobes *et al.*, 2003).

Escala de Hamilton para la ansiedad (Hamilton Anxiety Rating Scale, HARS). La HARS es una escala heteroaplicada que tiene por objetivo valorar la intensidad de la ansiedad. Está formada por 14 ítems que evalúan los aspectos psíquicos, físicos y conductuales de la ansiedad. El marco de referencia temporal son los últimos 3 días en todos los ítems excepto el último. Proporciona una medida global de la ansiedad que se obtiene sumando la puntuación obtenida en cada uno de ellos: 0-5: no ansiedad; 6-14: ansiedad leve; ≥ 15 : ansiedad moderada/grave (Lobo *et al.*, 2002).

5. Calidad de vida. Se ha medido con el cuestionario de salud EuroQoL-5D (EQ-5D). Es un cuestionario autoaplicado que consta de dos partes: la primera evalúa cinco dimensiones: movilidad, cuidado personal, actividades cotidianas, dolor/malestar y ansiedad/depresión. Para cada dimensión se describen tres estados: ausencia de problemas (1 punto), problemas moderados (2 puntos) o graves (3 puntos). La segunda parte es una escala analógica-visual representada por una línea vertical graduada del 0 (peor estado de salud imaginado) al 100 (mejor estado de salud imaginado). Está validada para la población catalana (Badia *et al.*, 1998).

3.3.3. Intervenciones

Los participantes que cumplan los criterios de inclusión se distribuyeron en dos grupos:

1. Grupo de intervención (GI). El grupo de intervención psicoeducativa, formado por entre 10 y 12 personas, lo han conducido 2 profesionales (uno de ellos psicólogo/a y otro, psicólogo/a o educador/a social). En algunas sesiones se ha invitado a participar a otros colaboradores como psiquiatras, educadoras, trabajadoras sociales, entrenadores deportivos, etc., que podían actuar como observadores externos o implementar la sesión. El programa consta de 17 sesiones con una frecuencia semanal de una o dos sesiones, con una duración de 90 minutos por sesión. La

estructura de las sesiones se describe detalladamente en el **Programa N'VIU 2.0**.

2. Grupo de control (GC). Los participantes en este grupo recibieron una hoja informativa sobre la participación en el estudio y firmaron el consentimiento informado, sin más intervención que rellenar los test pre y post (al cabo de los mismos meses que se ha tardado con el otro grupo a realizar la intervención y pasar nuevamente las mismas pruebas)

Los profesionales que participaron en la aplicación del programa y en la investigación recibieron una formación presencial de 10 horas en dos sesiones formativas lideradas por dos expertas (psicóloga y enfermera) en la prevención e intervención del suicidio. También se les formó brevemente en técnicas de investigación y con prevenciones técnicas que garantizaran la neutralidad en la recopilación de datos, así como su protección y custodia.

El objetivo de la formación inicial fue proporcionar los conocimientos necesarios sobre suicidio, conducción y observación de grupos y técnicas de resolución de problemas y activación conductual.

También se ha mantenido la posibilidad de supervisión telefónica o presencial para despejar dudas o reconducir dificultades o inquietudes que han surgido en el momento de las intervenciones grupales. Esta supervisión ha sido llevada a cabo por psicólogos integrantes del equipo investigador y expertos en la conducción de grupos psicoeducativos.

3.3.4. Recogida de datos

En el trabajo de campo han participado diferentes profesionales: los evaluadores que realizaron las entrevistas basales que no han sido concedores del grupo asignado a cada participante. Y un segundo grupo de profesionales que han aplicado el Programa N'VIU en el grupo de intervención (2 profesionales para cada grupo).

3.3.5. Análisis estadístico

En función de los objetivos de la investigación se han realizado diferentes tipos de análisis.

Análisis descriptivos: se han extraído las frecuencias absolutas y relativas para las variables nominales y la media y desviación típica para las variables numéricas.

Tablas de contingencia para la determinación de la relación entre variables nominales. Se han extraído los coeficientes Phi y V de Cramer. En los resultados significativos, se han marcado con asterisco los valores con residuo tipificado corregido $\geq 1,8$ o $\leq -1,8$.

T-Test: o *t* de Student, para el cálculo de la diferencia de medias entre variables nominales y numéricas cuando la variable nominal admite solo dos categorías (p. ej.: hombre o mujer).

Se calcularon variables diferentes de la puntuación de la escala C-SSRS y de las demás escalas respecto de la situación basal. Para la comparación de las diferencias entre variables de ambos grupos se usó la prueba *t* de Student. El tamaño del efecto será estimado mediante el *Standardized effect size* (SES) (Kazis, Anderson y Meenan, 1989). El grado de significación estadística utilizado por las pruebas de hipótesis formuladas se estableció en el 5%. El análisis se realizó mediante el programa SPSS para Windows, versión 25.

3.3.6. Aspectos éticos

El estudio fue presentado y aprobado por el CEIC de la Fundación Instituto Universitario para la investigación en la Atención Primaria de Salud Jordi Gol i Gurina (IDIAPJGol) (Código 19/179-P). Se diseñó una hoja informativa para el participante con un lenguaje comprensible (Anexo 2) y también una hoja para el consentimiento informado (Anexo 3). En todo momento se ha garantizado la confidencialidad y anonimato de los datos según las leyes estatales vigentes (Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, LOPD) tanto en la fase de ejecución como en las presentaciones o publicaciones que se derivan del estudio. Se siguieron también las normas nacionales e internacionales según la declaración de Helsinki y Tokio, sobre aspectos éticos y normas de buena práctica en investigación clínica.

3.4. Etapas del proyecto y distribución de tareas

El reclutamiento de los participantes se realizó de forma simultánea en todos los centros penitenciarios participantes. El número de centros ya hemos enumerado que fueron 8 y la muestra inicial eran 107 sujetos en el grupo de intervención y 102 en el grupo de control. El reclutamiento de los participantes fue llevado a cabo por los propios profesionales conductores de las sesiones. Estos explicaron el estudio y, si los participantes daban su conformidad, se les citaba para una primera entrevista de evaluación. En esta primera entrevista se volvían a revisar los criterios de selección y se hacían las preguntas y los cuestionarios indicados en el cuaderno de recogida de datos (QRD). Cada entrevistador o entrevistadora disponía de la asignación de los participantes en cada grupo (intervención y control). Si el participante era seleccionado para ser incluido en el *grupo de intervención*, se le citaba para iniciar el grupo psicoeducativo. En caso contrario, se le proporcionaba material psicoeducativo sobre el suicidio y se le citaba para una segunda visita para resolver dudas sobre el material entregado.

Distribución de tareas entre las instituciones participantes:³

- Revisión y actualización bibliográfica: SMPRAV, CEJFE y HUV.
- Diseño y preparación del QRD: HUV.
- Diseño y preparación de la intervención psicoeducativa: SMPRAV y HUV.
- Reclutamiento de participantes: CEJFE y SMPRAV.
- Entrenamiento de los profesionales conductores de la intervención. Supervisión y soporte: SMPRAV, CEJFE y HUV.
- Entrenamiento de los profesionales entrevistadores: SMPRAV, CEJFE y HUV.
- Aplicación del Programa N'VIU 2.0 y aplicación de pruebas diagnósticas antes y después del Programa (profesionales de tratamiento de los centros penitenciarios).
- Asignación de participantes a grupos de estudio: HUV.

³ SMPRAV: Secretaría de Medidas Penales, Rehabilitación y Atención a la Víctima
CEJFE: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
HUV: Hospital Universitario de Vic.

- Grabación de datos y custodia: CEJFE.
- Análisis de datos: CEJFE y HUV.
- Autoría de los informes: SMPRAV, CEJFE y HUV.
- Autoría de las comunicaciones y las publicaciones: SMPRAV, CEJFE y HUV.

4. Resultados

4.1. Características de la población objeto de estudio según el sexo

En este apartado vamos a describir el perfil de la población objeto de estudio, es decir, de las personas que han tenido conductas autolíticas durante el cumplimiento de la pena privativa de libertad. Las conductas autolíticas son las que tienen intención real de dañarse y suicidarse. Hay que diferenciarlas de las conductas autolesivas, cuya finalidad es lesionarse para calmar la ansiedad, por ejemplo, pero sin una intención suicida inicial.

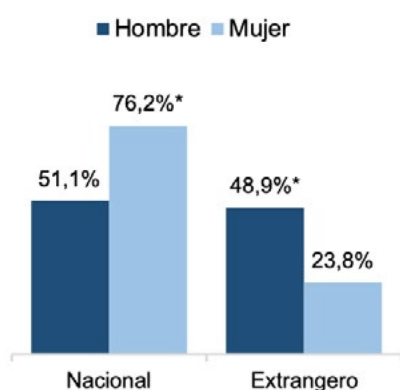
Presentamos las características de los sujetos diferenciándolas según el sexo. En las Tablas 1, 2 y 3 figuran las características personales, penales y penitenciarias recogidas del SIPC; y en la Tabla 4, las variables aportadas por el *RisCanvi*.

Esta descripción se basa en los datos registrados en el SIPC (Sistema de Información Penitenciario Catalán) de cada uno de los internos e internas que han participado en el estudio. Es necesario puntualizar que la muestra objeto de estudio es de 161 personas, formada por 140 hombres y 21 mujeres. No obstante, a la hora de analizar las variables relativas al *RisCanvi* se han encontrado valores perdidos, por lo que la muestra final correspondiente a estas variables es de 137 sujetos, de los cuales 118 son hombres y 19 son mujeres.

4.1.1. Variables personales

En cuanto a las **variables personales** (Tabla 1) cabe remarcar que las mujeres son en su mayoría de nacionalidad española (76,2%), mientras que del grupo de hombres lo son la mitad (51,1%). De forma más específica, en el grupo de personas con nacionalidad extranjera encontramos una sobrerrepresentación de hombres de origen magrebí (34,0% frente a un 4,8% de las mujeres).

Gráfico 3. Nacionalidad, según el sexo



* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

Las mujeres tienen más edad que los hombres en el momento de ingresar en prisión por la pena base (la pena base es la que cumplen ininterrumpidamente en la actualidad).

De modo general, el nivel educativo de los hombres y las mujeres no difiere significativamente. Sin embargo, destaca un 9,5 % de mujeres que tienen estudios universitarios, mientras que la proporción de los hombres es de 0,7 %.

Tabla 1. Características personales de la muestra, según el sexo

Variables personales	Sexo						P	
	Hombre		Mujer		Total			
	N	%	N	%	N	%		
Nacionalidad	Nacional	72	51,1	16	76,2*	88	54,3	0,031
	Extranjero	69	48,9*	5	23,8	74	45,7	
Área geográfica de procedencia	España	72	51,1	16	76,2	88	54,3	0,098
	Unión Europea	3	2,1	0	0,0	3	1,9	
	Resto de Europa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
	Magreb	48	34,0	1	4,8	49	30,2	
	Resto de África	2	1,4	0	0,0	2	1,2	
	Centroamérica y Sudamérica	15	10,6	4	19,0	19	11,7	
	Asia	1	0,7	0	0,0	1	0,6	

Variables personales		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
Residencia	Reside en Cataluña	134	96,4	20	95,2	154	96,3	0,793
	Sin domicilio / fuera de Cataluña	5	3,6	1	4,8	6	3,8	
Estudios	Estudios primarios	56	39,7	8	38,1	64	39,5	0,048
	ESO/equivalentes	74	52,5	10	47,6	84	51,9	
	Bachillerato/ equivalentes	10	7,1	1	4,8	11	6,8	
	Estudios universitarios	1	0,7	2	9,5*	3	1,9	
Catalán	No lo entiende	34	25,4	2	10,0	36	23,4	0,315
	Lo entiende	37	27,6	9	45,0	46	29,9	
	Se expresa (habla o escribe)	63	47,0	9	45,0	72	46,8	
Castellano	No lo entiende	4	2,9	0	0,0	4	2,5	0,857
	Lo entiende	13	9,3	2	9,5	15	9,3	
	Se expresa (habla o escribe)	123	87,9	19	90,5	142	88,2	

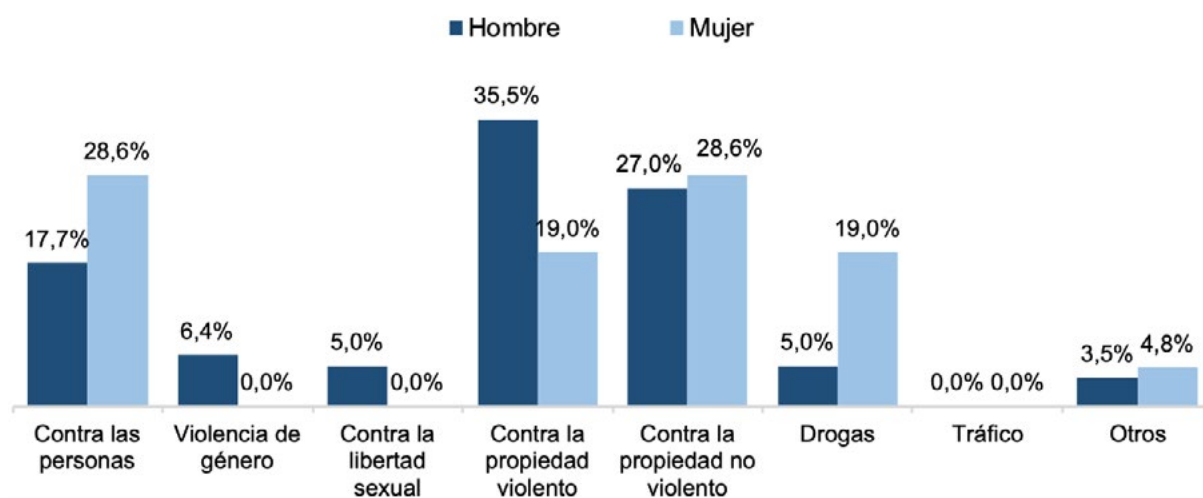
* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

** Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,01$.

4.1.2. Variables penales

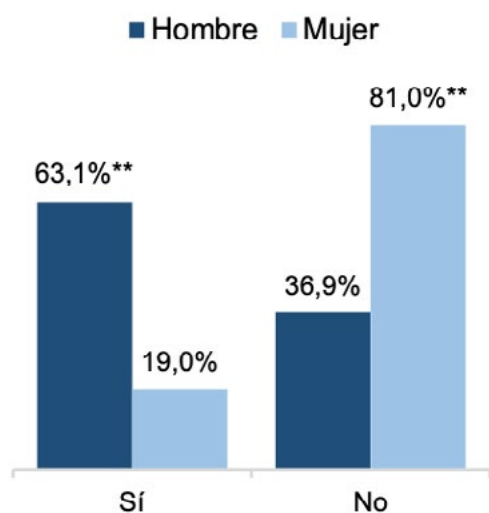
En relación con la categoría delictiva de la pena base, detectamos que en esta muestra hay más mujeres que hombres que han cometido delitos contra las personas (28,6% frente a un 17,7%) y relacionados con las drogas (19,0% frente a un 5,0%). Existe una nula representación de mujeres que haya cometido delitos de violencia de género o contra la libertad sexual, frente a un 6,4% y un 5,0% de hombres, respectivamente.

Gráfico 4. Categoría del delito de la pena base según el sexo



Hay más hombres que han ejercido violencia en el delito de la pena base y que tienen impuesta una orden de protección a la víctima. De forma significativa, hay más hombres (63,1 %) que mujeres (19 %) que deben satisfacer una responsabilidad civil.

Gráfico 5. Responsabilidad civil, según el sexo



**Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,01$.

Tabla 2. Características penales de la muestra, según el sexo

Variables penales		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
Categoría del delito de la pena base	Contra las personas	25	17,7	6	28,6	31	19,1	0,108
	Violencia de género	9	6,4	0	0,0	9	5,6	
	Contra la libertad sexual	7	5,0	0	0,0	7	4,3	
	C. propiedad, violento	50	35,5	4	19,0	54	33,3	
	C. propiedad, no violento	38	27,0	6	28,6	44	27,2	
	Drogas	7	5,0	4	19,0	11	6,8	
	Tráfico	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
	Otros	5	3,5	1	4,8	6	3,7	
Violencia en el delito	Violento	89	63,1	10	47,6	99	61,1	0,174
	No violento	52	36,9	11	52,4	63	38,9	
Tipo de violencia de los delitos acumulados	Contra la libertad sexual	7	5,0	0	0,0	7	4,3	0,339
	Violencia de género	8	5,7	0	0,0	8	4,9	
	Otros tipos de violencia	70	49,6	10	47,6	80	49,4	
	Más de una tipología violenta	6	4,3	0	0,0	6	3,7	
	No violencia / NC	50	35,5	11	52,4	61	37,7	
Antecedentes penitenciarios	Primario	66	46,8	9	42,9	75	46,3	0,735
	Con antecedentes	75	53,2	12	57,1	87	53,7	
Número de ingresos anteriores	Sin ingreso anterior	66	46,8	9	42,9	75	46,3	0,337
	1 ingreso anterior	28	19,9	2	9,5	30	18,5	
	Más de 1 ingreso anterior	47	33,3	10	47,6	57	35,2	
Responsabilidad civil	Sí	89	63,1**	4	19,0	93	57,4	0,000
	No	52	36,9	17	81,0**	69	42,6	
Orden de protección a la víctima	Sí	35	24,8	3	14,3	38	23,5	0,288
	No	106	75,2	18	85,7	124	76,5	

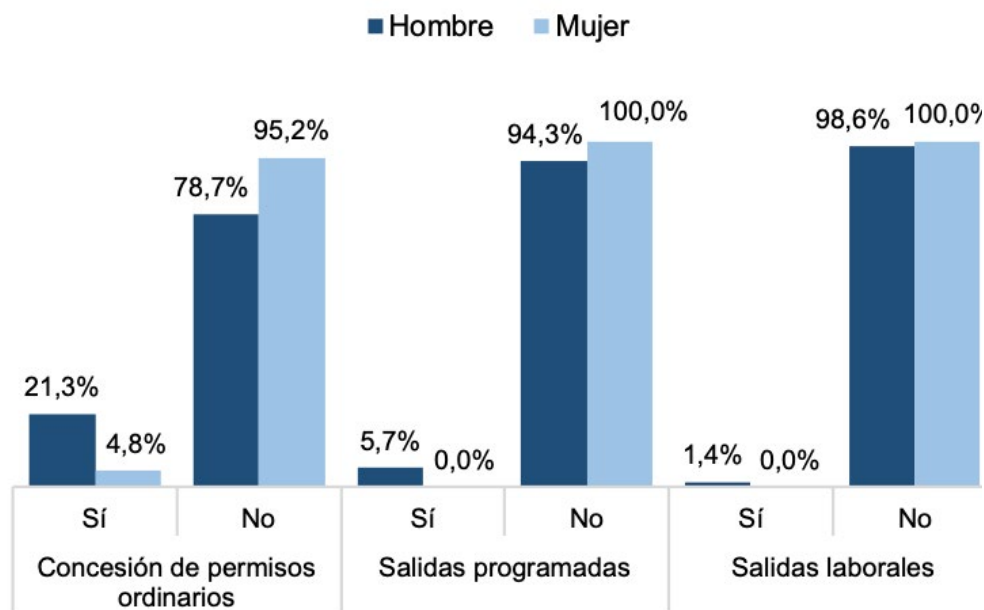
** Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,01$.

4.1.3. Variables penitenciarias

Por lo que se refiere al tiempo de condena, no se contemplan diferencias significativas entre hombres y mujeres, aunque cabe decir que a la mayoría (80 %) se les ha impuesto un tiempo de condena superior a los 5 años. Eso sí, se establecen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en cuanto a clasificación como preventivo/a durante más de 3 meses, en la que hay más hombres (36,9 %) que mujeres (14,3 %).

Dentro del grupo que forma la muestra de estudio, los hombres han gozado de más permisos que las mujeres. Además, ellos han disfrutado de salidas programadas y salidas laborales, mientras que las mujeres no. Y, seguramente por eso, han tenido más rupturas de condena.

Gráfico 6. Permisos ordinarios, salidas programadas y laborales, según el sexo



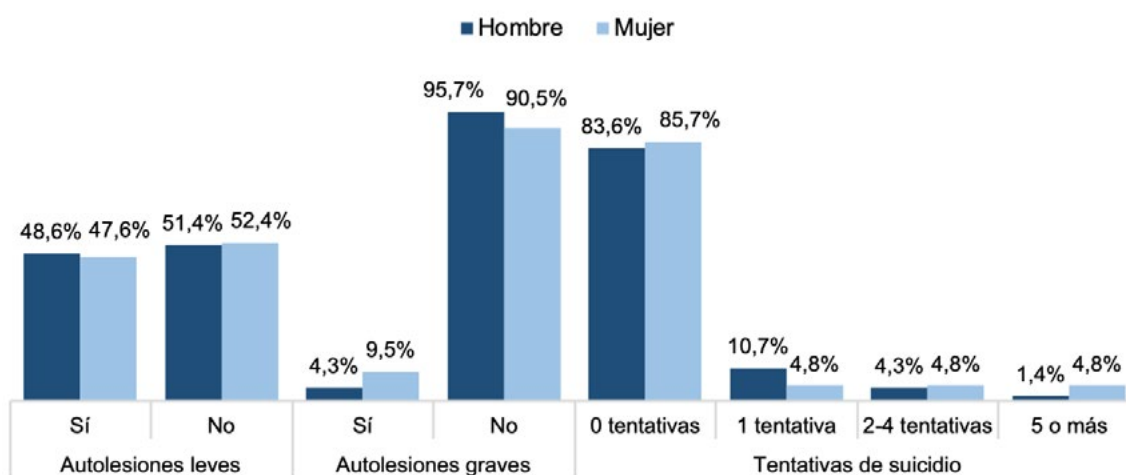
Hay más hombres (17 %) que mujeres (4,8 %) que han estado en módulos de psiquiatría, aunque las mujeres tengan mayor presencia en los módulos de enfermería (76,2 % frente a un 66,0 %). Destacamos que más del 70 % ha pasado por módulos de especial supervisión. No se encuentran diferencias significativas por el género.

Si nos fijamos en las autolesiones, detectamos que casi la mitad de las personas participantes se han autolesionado, sin diferencias significativas entre

hombres y mujeres. Un 4,9% han sido autolesiones graves, y son las mujeres las que han llevado a cabo una mayor cantidad (9,5% frente a un 4,3%).

En referencia a las tentativas de suicidio, cabe destacar que las mujeres han hecho más tentativas que los hombres: un 4,8% de las mujeres han llevado a cabo 5 o más tentativas de suicidio respecto de un 1,4% de los hombres. Hay más mujeres que tienen sobredosis leves (9,5%) que hombres (5,7%), aunque si nos fijamos en las sobredosis graves la relación se invierte: un 3,5% son hombres, mientras que ninguna mujer ha tenido una sobredosis grave.

Gráfico 7. Autolesiones y tentativas de suicidio, según el sexo



Fijándonos en los expedientes disciplinarios, sin apreciarse diferencias significativas, las mujeres (85,7%) reciben más expedientes graves que los hombres (68,1%).

Gráfico 8. Expedientes disciplinarios, según el sexo

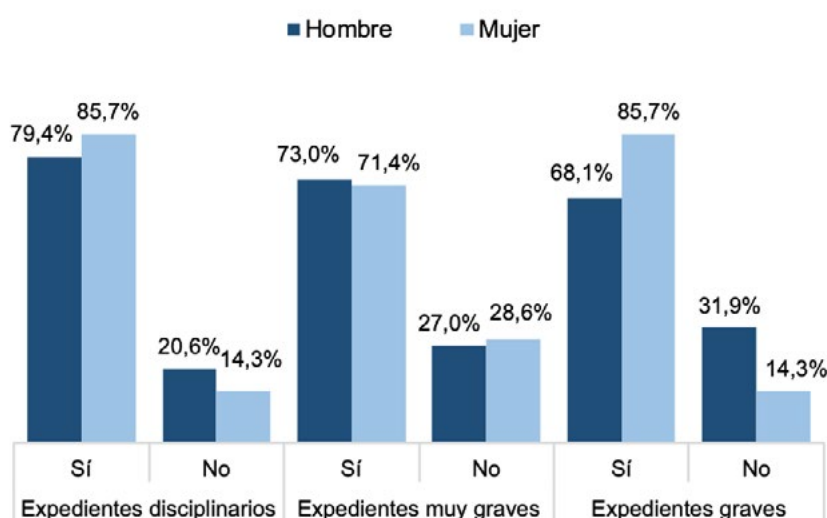


Tabla 3. Características penitenciarias de la muestra según el sexo

Variables penitenciarias		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
Tiempo de condena agrupado	Menos de 3 años	10	7,6	1	5,3	11	7,3	0,824
	De 3 a 5 años	16	12,2	3	15,8	19	12,7	
	5 años o más	105	80,2	15	78,9	120	80,0	
Clasificación inicial	Primer Grado	22	15,6	2	9,5	24	14,8	0,579
	Segundo Grado	94	66,7	14	66,7	108	66,7	
	Tercer Grado	5	3,5	2	9,5	7	4,3	
	No clasificado	20	14,2	3	14,3	23	14,2	
Preventivo de más de 3 meses	Sí	52	36,9*	3	14,3	55	34,0	0,041
	No	89	63,1	18	85,7*	107	66,0	
Tercer grado durante la PB	Sí	10	7,1	2	9,5	12	7,4	0,691
	No	131	92,9	19	90,5	150	92,6	
Disfrute de permisos ordinarios	Sí	30	21,3	1	4,8	31	19,1	0,073
	No	111	78,7	20	95,2	131	80,9	
Salidas programadas	Sí	8	5,7	0	0,0	8	4,9	0,263
	No	133	94,3	21	100,0	154	95,1	
Salidas laborales	Sí	2	1,4	0	0,0	2	1,2	0,583
	No	139	98,6	21	100,0	160	98,8	
Quebrantamiento de condena	Sí	9	6,4	0	0,0	9	5,6	0,234
	No	132	93,6	21	100,0	153	94,4	
Módulos de supervisión especial	Sí	104	73,8	15	71,4	119	73,5	0,821
	No	37	26,2	6	28,6	43	26,5	
Módulos de psiquiatría	Sí	24	17,0	1	4,8	25	15,4	0,147
	No	117	83,0	20	95,2	137	84,6	
Módulos de enfermería	Sí	93	66,0	16	76,2	109	67,3	0,351
	No	48	34,0	5	23,8	53	32,7	
Autolesiones	Sí	69	48,9	9	42,9	78	48,1	0,603
	No	72	51,1	12	57,1	84	51,9	

Variables penitenciarias		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
	Sí	68	48,6	10	47,6	78	48,4	
Autolesiones leves	No	72	51,4	11	52,4	83	51,6	0,935
Autolesiones graves	Sí	6	4,3	2	9,5	8	4,9	0,299
	No	135	95,7	19	90,5	154	95,1	
Tentativas de suicidio	0 tentativas	117	83,6	18	85,7	135	83,9	0,633
	1 tentativa	15	10,7	1	4,8	16	9,9	
	2-4 tentativas	6	4,3	1	4,8	7	4,3	
	5 o más	2	1,4	1	4,8	3	1,8	
Sobredosis	Sí	12	8,5	2	9,5	14	8,6	0,877
	No	129	91,5	19	90,5	148	91,4	
Sobredosis leves	Sí	8	5,7	2	9,5	10	6,2	0,494
	No	133	94,3	19	90,5	152	93,8	
Sobredosis graves	Sí	5	3,5	0	0,0	5	3,1	0,381
	No	136	96,5	21	100,0	157	96,9	
Expedientes disciplinarios	Sí	112	79,4	18	85,7	130	80,2	0,500
	No	29	20,6	3	14,3	32	19,8	
Expedientes graves	Sí	96	68,1	18	85,7	114	70,4	0,099
	No	45	31,9	3	14,3	48	29,6	
Expedientes muy graves	Sí	103	73,0	15	71,4	118	72,8	0,876
	No	38	27,0	6	28,6	44	27,2	
Programas de tratamiento	Sí	71	50,4	10	47,6	81	50,0	0,815
	No	70	49,6	11	52,4	81	50,0	

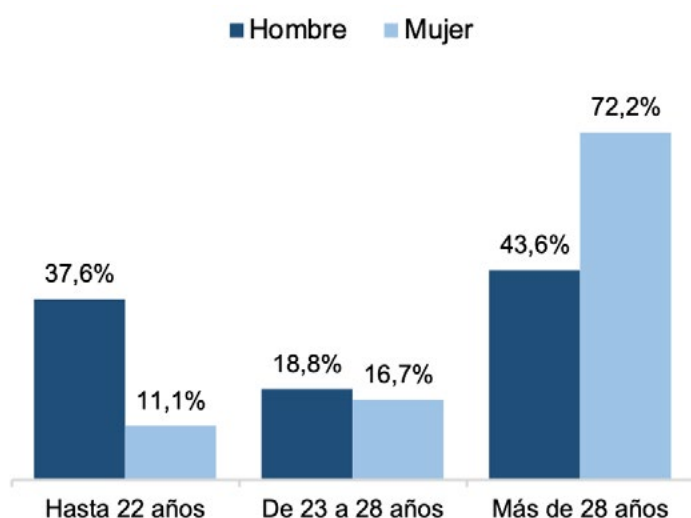
*Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

** Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,01$.

4.1.4. Variables del *RisCanvi* según sexo

En las variables del *RisCanvi* (Tabla 4), se ha observado que las mujeres, en general, son mayores que los hombres en el momento de cometer el delito base, y una mayor cantidad estaba bajo los efectos de sustancias tóxicas (38,9% de mujeres respecto a un 29,3% de hombres). Sin embargo, la duración de la pena es inferior en las mujeres.

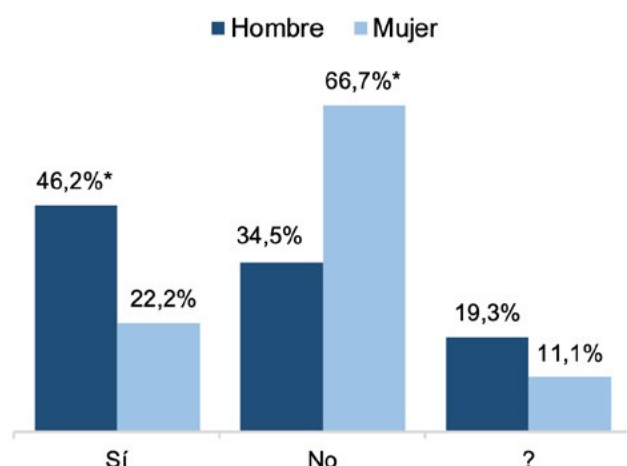
Gráfico 9. Edad en el momento del delito base, según el sexo



Se identifican más hombres (73,7%) que mujeres (50%) con un incremento de la frecuencia, gravedad y diversidad de los delitos. Además, encontramos a más hombres (42,9%) que mujeres (29,4%) que han sufrido desajustes infantiles (por ejemplo, problemas de comportamiento en la infancia, mala conducta habitual, bajo rendimiento escolar o abandono de la escuela). Son también más hombres que mujeres los que tienen problemas relacionados con el empleo, la ausencia de planes viables de futuro y la falta de apoyo familiar y social.

De forma significativa, los hombres de la muestra se ven más perjudicados por la falta de recursos económicos (46,2%) que las mujeres (22,2%). Hay un mayor porcentaje de mujeres que puntúan sí en el factor de riesgo sobre pertenencia a bandas delictivas o tiene amigos delincuentes (55,6% frente a un 22,7%) y esta diferencia ha resultado estadísticamente significativa.

Gráfico 10. Falta de recursos económicos, según el sexo

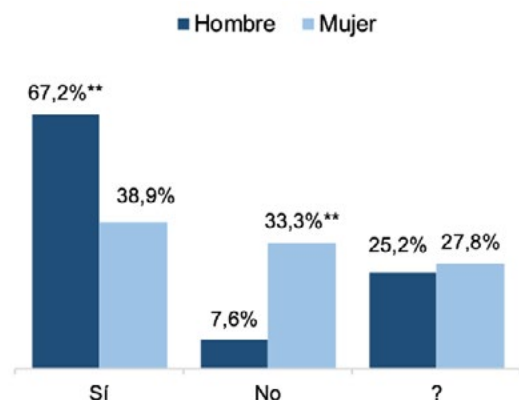


* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

Destacamos que el 16,7 % de las mujeres fueron víctimas de violencia de género. Esto significa que han sido víctimas de violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas o exparejas durante el último año.

Encontramos diferencias significativas en el abuso o dependencia de drogas entre hombres y mujeres. Los hombres (67,2 %) consumen casi el doble que las mujeres (38,9 %). También son ellos quienes consumen más alcohol, aunque no de forma significativa.

Gráfico 11. Abuso o dependencia de drogas, según el sexo



** Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,01$.

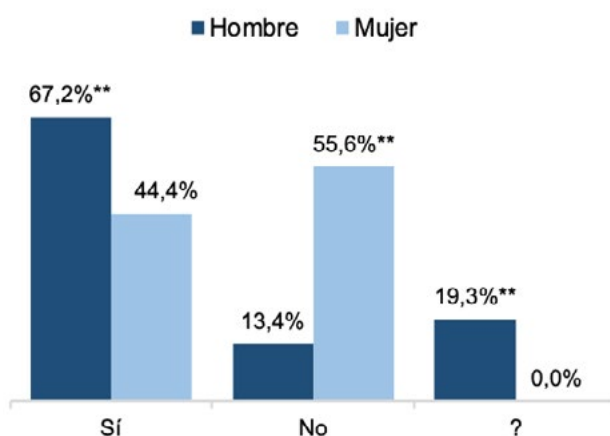
A un 12,6 % de hombres y un 5,6 % de mujeres se les ha diagnosticado un trastorno mental severo, de acuerdo con el DSM-IV (APA, 1994), el CIE-10 (OMS, 1992) o sus versiones actualizadas, en algún momento de su vida. En proporción, las mujeres presentan más trastornos de personalidad, Clúster B

(33,3%) que los hombres (22,7%).

En general, son relativamente pocos los hombres (9,5%) y las mujeres (11,1%) que han tenido actitudes de promiscuidad sexual de riesgo a lo largo de su vida (es decir, hipersexualidad irresponsable, conducta sexual violenta o algún tipo de desviación o trastorno). Es significativo el porcentaje de hombres que no los han tenido (88,8%), y de las mujeres que tienen una presencia posible o moderada de estas actitudes (16,7%) en relación con los hombres (1,7%).

Los hombres tienen una tolerancia al estrés significativamente menor que las mujeres (67,2% frente a un 44,4%). La temeridad (la disposición temperamental que fomenta una aparente necesidad crónica de realizar actividades de riesgo, tener experiencias nuevas y rechazar la actividad rutinaria o aislada, con preferencia por actividades en grupo y para interactuar con gente compatible o similar) está más presente en mujeres (55,6%) que en hombres (32,8%). Mientras, más hombres (60,5%) que mujeres (44,4%) muestran impulsividad e inestabilidad emocional (fluctuaciones en el estado de ánimo o en el comportamiento, propensión a reaccionar de forma exagerada, repentina y explosiva, tanto conductual como emocionalmente).

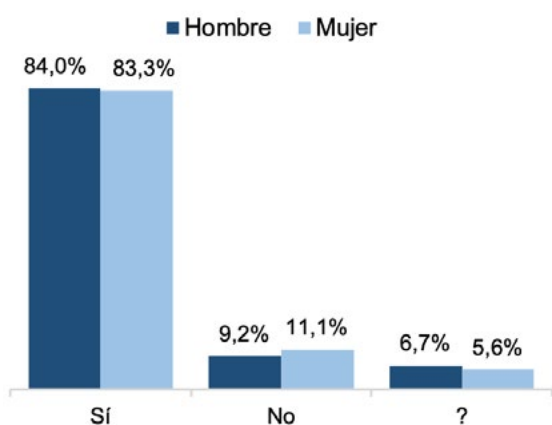
Gráfico 12. Afrontamiento pobre del estrés, según el sexo



** Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,01$.

Por último, según los datos obtenidos en el *RisCanvi*, la mayoría (un 84% de los hombres y un 83,3% de las mujeres participantes en el estudio) han tenido intentos o conductas autolesivas a lo largo de su vida. Recordemos que este era uno de los criterios seleccionados para formar parte del estudio.

Gráfico 13. Intentos o conductas de autolesión, según el sexo

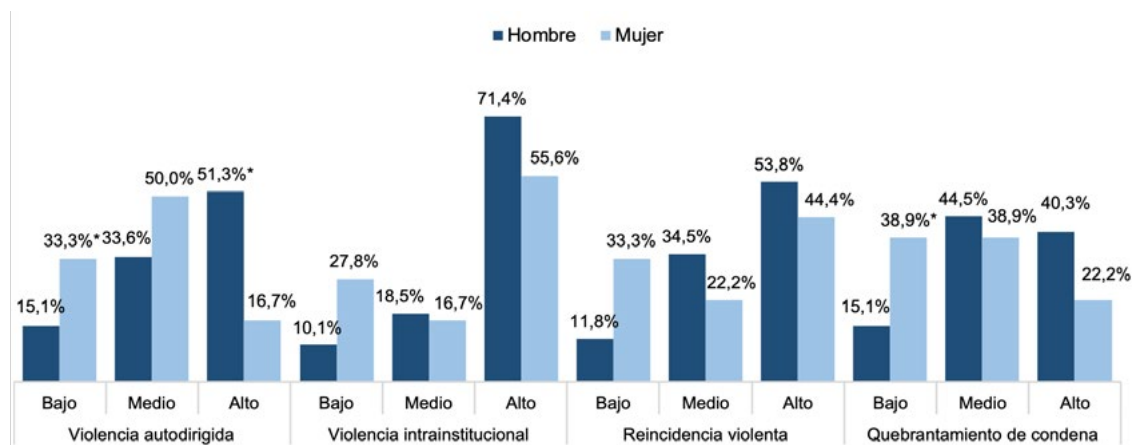


Si nos proponemos realizar un análisis desglosado de las conductas criterio que evalúa *RisCanvi*, se observa que hay más hombres que puntúan alto en riesgo de violencia autodirigida (51,3 %) en comparación con las mujeres, que solo son un 16,7 %. Esta diferencia es estadísticamente significativa. Del mismo modo, hay más mujeres con puntuación baja en el mismo factor, un 33,3 % frente a un 15,1 % de hombres.

Estas diferencias también se contemplan en el riesgo de violencia intrainstitucional y riesgo de reincidencia violenta, aunque no de forma significativa.

Por último, sí se observan diferencias significativas en el quebrantamiento de condena: las mujeres presentan un menor riesgo de quebrantamiento de condena (38,9 %) en comparación con los hombres (15,1 %). Recordemos que hemos visto que los hombres tienen más permisos que las mujeres y eso explicaría en parte esa diferencia.

Gráfico 14. Predicción del riesgo realizado por el *RisCanvi*, según el sexo



* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

Tabla 4. Variables del *RisCanvi*, según el sexo

Ítems <i>RisCanvi</i>		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
Edad en el momento del delito base	Hasta 22 años	44	37,6	2	11,1	46	34,1	0,051
	De 23 a 28 años	22	18,8	3	16,7	25	18,5	
	Más de 28 años	51	43,6	13	72,2	64	47,4	
Intoxicación durante la realización del delito base	Sí	34	29,3	7	38,9	41	30,6	0,199
	No	74	63,8	8	44,4	82	61,2	
	?	8	6,9	3	16,7	11	8,2	
Víctimas con lesiones	0 víctimas	58	50,0	12	66,7	70	52,2	0,420
	1 víctima	48	41,4	5	27,8	53	39,6	
	Más de 1 víctima	10	8,6	1	5,6	11	8,2	
Duración de la condena	Hasta 2 años	12	10,6	2	11,1	14	10,7	0,215
	De 2 a 6 años	52	46,0	12	66,7	64	48,9	
	Más de 6 años	49	43,4	4	22,2	53	40,5	
Tiempo ininterrumpido en prisión	Hasta 1 año	57	47,9	5	27,8	62	45,3	0,157
	De 1 a 3 años	34	28,6	9	50,0	43	31,4	
	Más de 3 años	28	23,5	4	22,2	32	23,4	
Historia de violencia	Sí	75	63,0	14	77,8	89	65,0	0,291
	No	32	26,9	4	22,2	36	26,3	
	?	12	10,1	0	0,0	12	8,8	
Inicio de la actividad delictiva o violenta	Hasta 16 años	49	41,5	8	44,4	57	41,9	0,296
	De 17 a 30 años	61	51,7	7	38,9	68	50,0	
	Más de 30 años	8	6,8	3	16,7	11	8,1	
Incremento de la frecuencia, gravedad y diversidad de los delitos	Sí	87	73,7	9	50,0	96	70,6	0,064
	No	19	16,1	7	38,9	26	19,1	
	?	12	10,2	2	11,1	14	10,3	
Conflictos con otros internos	Sí	73	61,3	10	55,6	83	60,6	0,735
	No	36	30,3	7	38,9	43	31,4	
	?	10	8,4	1	5,6	11	8,0	

Ítems <i>RisCanvi</i>		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
Incumplimiento de medidas penales	Sí	35	29,4	6	33,3	41	29,9	0,428
	No	63	52,9	11	61,1	74	54,0	
	?	21	17,6	1	5,6	22	16,1	
Expedientes disciplinarios	Sí	102	85,7	16	88,9	118	86,1	0,840
	No	15	12,6	2	11,1	17	12,4	
	?	2	1,7	0	0,0	2	1,5	
Evasiones o fugas	Sí	13	10,9	1	5,6	14	10,2	0,660
	No	104	87,4	17	94,4	121	88,3	
	?	2	1,7	0	0,0	2	1,5	
Regresión de grado	Sí	57	47,9	8	44,4	65	47,4	0,500
	No	55	46,2	10	55,6	65	47,4	
	?	7	5,9	0	0,0	7	5,1	
Quebrantamiento de permisos	Sí	11	9,2	1	5,6	12	8,8	0,606
	No	108	90,8	17	94,4	125	91,2	
	?	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Desajuste infantil	Sí	51	42,9	5	29,4	56	41,2	0,493
	No	40	33,6	8	47,1	48	35,3	
	?	28	23,5	4	23,5	32	23,5	
Problemas relacionados con el empleo	Sí	83	70,3	10	55,6	93	68,4	0,300
	No	14	11,9	2	11,1	16	11,8	
	?	21	17,8	6	33,3	27	19,9	
Falta de recursos económicos	Sí	55	46,2*	4	22,2	59	43,1	0,032
	No	41	34,5	12	66,7*	53	38,7	
	?	23	19,3	2	11,1	25	18,2	
Ausencia de planes de futuro	Sí	66	55,5	8	44,4	74	54,0	0,653
	No	29	24,4	5	27,8	34	24,8	
	?	24	20,2	5	27,8	29	21,2	
Antecedentes delictivos en la familia de origen	Sí	41	34,7	7	43,8	48	35,8	0,512
	No	74	62,7	8	50,0	82	61,2	
	?	3	2,5	1	6,3	4	3,0	

Ítems <i>RisCanvi</i>		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
Socialización o crianza problemática en la familia de origen	Sí	56	47,1	9	52,9	65	47,8	0,880
	No	42	35,3	5	29,4	47	34,6	
	?	21	17,6	3	17,6	24	17,6	
Falta de apoyo familiar y social	Sí	36	30,3	4	22,2	40	29,2	0,090
	No	63	52,9	7	38,9	70	51,1	
	?	20	16,8	7	38,9	27	19,7	
Pertenencia a bandas delictivas o tiene amigos delincuentes	Sí	27	22,7	10	55,6*	37	27,0	0,013
	No	65	54,6*	5	27,8	70	51,1	
	?	27	22,7	3	16,7	30	21,9	
Pertenencia a grupos sociales de riesgo delictivos, diferentes de una banda delictiva	Sí	67	56,3	10	58,8	77	56,6	0,610
	No	39	32,8	4	23,5	43	31,6	
	?	13	10,9	3	17,6	16	11,8	
Rol delictivo destacado	Sí	3	2,5	0	0,0	3	2,2	0,267
	No	112	94,1	16	88,9	128	93,4	
	?	4	3,4	2	11,1	6	4,4	
Víctima de violencia de género (en caso de mujeres)	Sí	0	0,0	3	16,7**	3	2,2	0,000
	No	116	100,0**	14	77,8	130	97,0	
	?	0	0,0	1	5,6**	1	0,7	
Cargas familiares actuales	Sí	23	19,3	2	11,1	25	18,2	0,285
	No	88	73,9	13	72,2	101	73,7	
	?	8	6,7	3	16,7	11	8,0	
Abuso o dependencia de las drogas	Sí	80	67,2**	7	38,9	87	63,5	0,003
	No	9	7,6	6	33,3**	15	10,9	
	?	30	25,2	5	27,8	35	25,5	
Abuso o dependencia del alcohol	Sí	39	32,8	3	16,7	42	30,7	0,105
	No	54	45,4	13	72,2	67	48,9	
	?	26	21,8	2	11,1	28	20,4	
Trastorno mental severo	Sí	15	12,6	1	5,6	16	11,7	0,526
	No	92	77,3	14	77,8	106	77,4	
	?	12	10,1	3	16,7	15	10,9	

Ítems <i>RisCanvi</i>		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
Comportamiento sexual promiscuo y de riesgo o parafilia	Sí	11	9,5	2	11,1	13	9,7	0,007
	No	103	88,8*	13	72,2	116	86,6	
	?	2	1,7	3	16,7**	5	3,7	
Respuesta limitada al tratamiento psicológico o psiquiátrico	Sí	80	67,2	13	72,2	93	67,9	0,583
	No	17	14,3	1	5,6	18	13,1	
	?	22	18,5	4	22,2	26	19,0	
Trastorno de personalidad relacionado con la ira, la impulsividad o la violencia	Sí	27	22,7	6	33,3	33	24,1	0,519
	No	69	58,0	8	44,4	77	56,2	
	?	23	19,3	4	22,2	27	19,7	
Afrontamiento pobre del estrés	Sí	80	67,2**	8	44,4	88	64,2	0,000
	No	16	13,4	10	55,6**	26	19,0	
	?	23	19,3**	0	0,0	23	16,8	
Intentos o conductas de autolesión	Sí	100	84,0	15	83,3	115	83,9	0,965
	No	11	9,2	2	11,1	13	9,5	
	?	8	6,7	1	5,6	9	6,6	
Actitudes procriminales o valores antisociales	Sí	80	67,2	13	72,2	93	67,9	0,887
	No	18	15,1	2	11,1	20	14,6	
	?	21	17,6	3	16,7	24	17,5	
Temeridad	Sí	39	32,8	10	55,6	49	35,8	0,136
	No	60	50,4	7	38,9	67	48,9	
	?	20	16,8	1	5,6	21	15,3	
Impulsividad e inestabilidad emocional	Sí	72	60,5	8	44,4	80	58,4	0,127
	No	17	14,3	6	33,3	23	16,8	
	?	30	25,2	4	22,2	34	24,8	
Hostilidad	Sí	34	28,6	6	33,3	40	29,2	0,125
	No	66	55,5	6	33,3	72	52,6	
	?	19	16,0	6	33,3	25	18,2	
Irresponsabilidad	Sí	67	56,3	10	55,6	77	56,2	0,997
	No	20	16,8	3	16,7	23	16,8	
	?	32	26,9	5	27,8	37	27,0	

Ítems <i>RisCanvi</i>		Sexo						P
		Hombre		Mujer		Total		
		N	%	N	%	N	%	
Riesgo de violencia autodirigida	Bajo	18	15,1	6	33,3*	24	17,5	0,014
	Medio	40	33,6	9	50,0	49	35,8	
	Alto	61	51,3*	3	16,7	64	46,7	
Riesgo de violencia intrainstitucional	Bajo	12	10,1	5	27,8	17	12,4	0,076
	Medio	22	18,5	3	16,7	25	18,2	
	Alto	85	71,4	10	55,6	95	69,3	
Riesgo de reincidencia violenta	Bajo	14	11,8	6	33,3	20	14,6	0,054
	Medio	41	34,5	4	22,2	45	32,8	
	Alto	64	53,8	8	44,4	72	52,6	
Riesgo de quebrantamiento de condena	Bajo	18	15,1	7	38,9*	25	18,2	0,046
	Medio	53	44,5	7	38,9	60	43,8	
	Alto	48	40,3	4	22,2	52	38,0	

* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

** Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,01$.

El signo «?» significa presencia moderada del factor de riesgo.

4.2. Diferencias entre el grupo de control y el grupo de intervención

En este apartado se analizan las diferencias entre el grupo de intervención y el grupo de control.

La muestra total consta de 161 casos, 103 participantes pertenecen al grupo de control y 58 al grupo de intervención. En las tablas 5, 6 y 7 se detallan las características sociodemográficas, penales y penitenciarias; y en la tabla 8, las variables relativas al *RisCanvi*.

4.2.1. Variables personales

En cuanto a las **variables personales** (Tabla 5), hay más hombres en el grupo de control que en el grupo de intervención, y en cambio con las mujeres pasa al revés: hay más en el grupo de intervención que en el grupo de control. Sin embargo, la variable no tiene diferencias significativas.

En cuanto a la nacionalidad, que es estadísticamente significativa, el grupo de intervención presenta una proporción mayor de personas extranjeras (58,6 %) que el grupo de control (37,9 %). También es relevante estadísticamente el no entender el catalán (35,7 % en el grupo de intervención).

Por otra parte, no son significativas estadísticamente pero destacan las siguientes características en relación con la muestra total: el 54,7 % son españoles, y el 29,8 % provienen del Magreb. El 96,2 % residen en Cataluña. En cuanto a los estudios, el 51,6 % tiene la ESO o equivalente, y el 39,8 %, estudios primarios. Respecto a los idiomas, destaca un 46,4 % que se expresa en catalán (con más personas de las esperadas estadísticamente en el grupo de intervención que no entienden esta lengua) y el 88,1 % en castellano (es decir, casi el doble que en el caso del catalán).

Tabla 5. Características personales de la muestra por grupo de intervención y grupo de control

Variables personales		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Sexo	Hombre	91	88,3	49	84,5	140	87,0	0,484
	Mujer	12	11,7	9	15,5	21	13,0	
Nacionalidad	Nacional	64	62,1*	24	41,4	88	54,7	0,011
	Extranjero	39	37,9	34	58,6*	73	45,3	
Área geográfica de procedencia	España	64	62,1	24	41,4	88	54,7	0,159
	Unión Europea	2	1,9	1	1,7	3	1,9	
	Resto de Europa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
	Magreb	26	25,2	22	37,9	48	29,8	
	Resto de África	1	1,0	1	1,7	2	1,2	
	Centroamérica y Sudamérica	9	8,7	10	17,2	19	11,8	
	Asia	1	1,0	0	0,0	1	0,6	
Residencia	Reside en Cataluña	98	97,0	55	94,8	153	96,2	0,483
	Sin domicilio / fuera Cataluña	3	3,0	3	5,2	6	3,8	

Variables personales		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Estudios	Estudios primarios	37	35,9	27	46,6	64	39,8	0,317
	ESO/equivalentes	58	56,3	25	43,1	83	51,6	
	Bachillerato/equivalentes	7	6,8	4	6,9	11	6,8	
	Estudios universitarios	1	1,0	2	3,4	3	1,9	
Catalán	No lo entiende	16	16,5	20	35,7*	36	23,5	0,048
	Lo entiende	31	32,0	15	26,8	46	30,1	
	Se expresa (habla o escribe)	50	51,5	21	37,5	71	46,4	
Castellano	No lo entiende	3	2,9	1	1,8	4	2,5	0,104
	Lo entiende	6	5,8	9	15,8	15	9,4	
	Se expresa (habla o escribe)	94	91,3	47	82,5	141	88,1	

* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

4.2.2. Variables penales

En cuanto a las **variables penales** (Tabla 6), el delito de la pena base (PB) cometido con mayor frecuencia es contra la propiedad violento (33,5%), seguido de contra la propiedad no violento, y, en tercer lugar, contra las personas (19,3%); sin diferencias relevantes en cuanto a grupo de control e intervención. Y específicamente en lo que se refiere al uso de la violencia en el delito, el 61,5% lo ejercen: un 63,1% del grupo de control, y un 58,6% del grupo de intervención. En relación con los antecedentes e ingresos anteriores a la PB, el 46,6% no tenían un ingreso anterior, y, por tanto, eran delincuentes primarios, es decir, sin antecedentes previos (que es la única variable penal con diferencias estadísticamente significativas): 39,8% del grupo de control, y el 58,6% del grupo de intervención.

El 62,1% del grupo de control debe hacer frente a una responsabilidad civil (RC) derivada del delito, y el 84,5% del grupo de intervención no se les ha impuesto una orden de protección a la víctima (OPV).

Tabla 6. Características penales de la muestra por grupo de intervención y grupo de control

Variables penales		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Categoría del delito de la pena base	Contra las personas	22	21,4	9	15,5	31	19,3	0,783
	Violencia de género	5	4,9	4	6,9	9	5,6	
	Contra la libertad sexual	4	3,9	3	5,2	7	4,3	
	C. propiedad violento	35	34,0	19	32,8	54	33,5	
	C. propiedad no violento	25	24,3	19	32,8	44	27,3	
	Drogas	7	6,8	3	5,2	10	6,2	
	Otros	5	4,9	1	1,7	6	3,7	
Violencia en el delito de la PB	Violento	65	63,1	34	58,6	99	61,5	0,574
	No violento	38	36,9	24	41,4	62	38,5	
Tipo de violencia de los delitos acumulados	Contra la libertad sexual	4	3,9	3	5,2	7	4,3	0,715
	Violencia de género	4	3,9	4	6,9	8	5,0	
	Otros tipos de violencia	53	51,5	27	46,6	80	49,7	
	Más de una tipología violenta	5	4,9	1	1,7	6	3,7	
	No violento/NC	37	35,9	23	39,7	60	37,3	
Antecedentes penitenciarios	Sin antecedentes	41	39,8	34	58,6*	75	46,6	0,022
	Con antecedentes	62	60,2*	24	41,4	86	53,4	
Número de ingresos anteriores	Sin ingreso anterior	41	39,8	34	58,6	75	46,6	0,065
	1 ingreso anterior	20	19,4	9	15,5	29	18,0	
	Más de 1 ingreso anterior	42	40,8	15	25,9	57	35,4	
Responsabilidad civil	No	39	37,9	29	50,0	68	42,2	0,134
	Sí	64	62,1	29	50,0	93	57,8	
Orden de Protección a la Víctima (OPV)	No	75	72,8	49	84,5	124	77,0	0,091
	Sí	28	27,2	9	15,5	37	23,0	

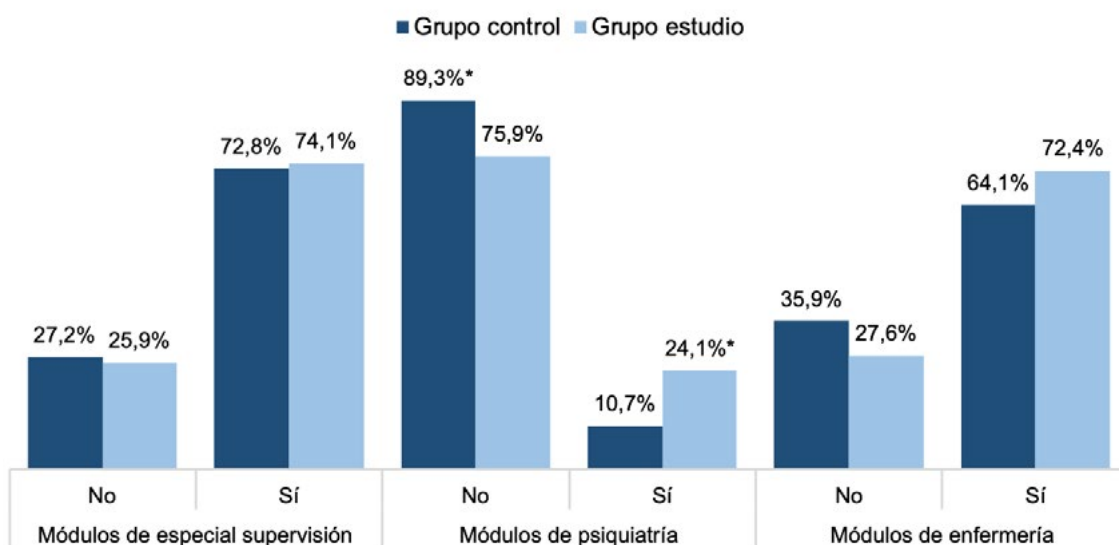
* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

4.2.3. Variables penitenciarias

En relación con las **variables penitenciarias** (Tabla 7), la mayoría de la muestra, 80,5% tiene una duración de la pena de 5 o más años. En cuanto a la modalidad de cumplimiento de la condena, un 67,1% está inicialmente clasificada en segundo grado; un 14,9%, en primer grado; y un 14,3%, sin clasificar. En la misma línea, un 93,2% de las personas internas no llegan a ser clasificadas en tercer grado durante la PB; y la inmensa mayoría de la muestra estudiada no ha disfrutado de permisos ordinarios (81,4%) ni de salidas (ya sean programadas, 95,0%; o laborales, 98,8%). Cabe destacar, además, que un 34,2% están más de tres meses como preventivos cuando ingresan en prisión. El 94,4% no ha hecho quebrantamiento de condena durante la PB.

Respecto a los módulos de cumplimiento (gráfico 15), el 73,3% de la muestra estuvo en módulos de especial supervisión (72,8% del grupo de control y 74,1% del grupo de intervención). El 15,5% han ingresado como mínimo una vez en el módulo de psiquiatría (variable estadísticamente significativa): 10,7% en el caso del grupo de control, y 24,1%, en el del grupo de intervención. Y en cuanto a los módulos de enfermería, el 67,1% de los sujetos ingresaron: el 64,1% del grupo de control, y el 72,4%, del grupo de intervención.

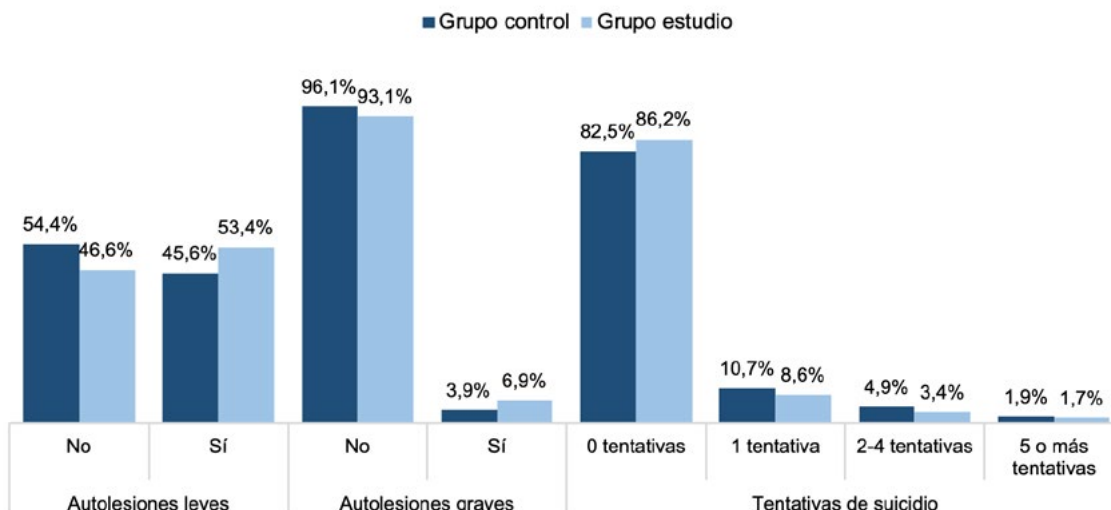
Gráfico 15. Módulos de cumplimiento durante la PB



* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

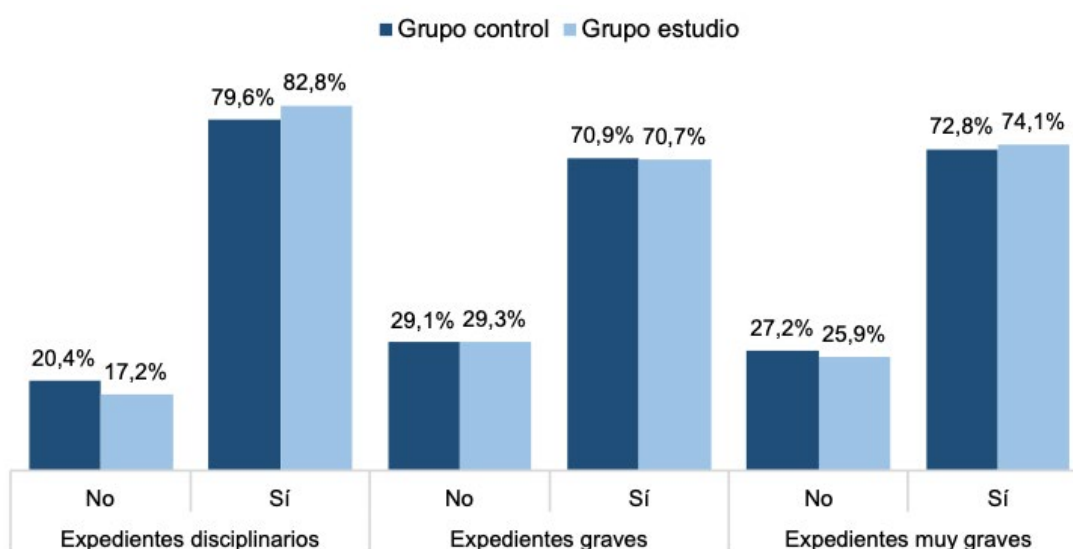
En relación con las autolesiones (leves) (Gráfico 16), el 48,4 % ha realizado conductas autolesivas durante la PB: 45,6 % del grupo de control, y 53,4 % del grupo de intervención; de estas, 4 del grupo de control y 4 del grupo de intervención también han tenido autolesiones graves. En cuanto a las tentativas de suicidio, un 83,9 % no han realizado ninguna (82,5 % del grupo de control y 86,2 % del grupo de intervención); un 9,9 % ha hecho 1 (10,7 % en el grupo de control y 8,6 % en el grupo de intervención); un 4,3 %, entre 2 y 4 (4,9 % del grupo de control y 3,4 % del grupo de intervención); y un 1,8 %, 5 o más (1,9 % en el grupo de control y 1,7 % en el grupo de intervención). Respecto a las sobredosis, el 9,7 % del grupo de control y el 6,9 % del grupo de intervención (es decir, una media de 8,7 %) han tenido como mínimo una durante la PB (de las cuales, el 4,9 % del grupo de control han sido graves).

Gráfico 16. Autolesiones, tentativas de suicidio y sobredosis durante la PB



De los expedientes disciplinarios (Gráfico 17), el 80,7 % han tenido alguno durante la PB: el 70,8 %, graves (70,9 % en el grupo de control, y 70,7 % en el grupo de intervención); y el 73,3 % muy graves (72,8 % y 74,1 %, respectivamente).

Gráfico 17. Expedientes disciplinarios durante la PB



Bastante equilibrada, tanto entre las opciones de respuesta como en la distribución entre ambos grupos, ha resultado la variable programas de tratamiento: el 49,7% sí que hicieron alguno durante la PB (48,5% en el caso del grupo de control, y 51,7%, del grupo de intervención).

Tabla 7. Características penitenciarias de la muestra por grupo de intervención y grupo de control

Variables penitenciarias	Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P	
	N	%	N	%	N	%		
Toma de referencia	Lledoners	15	14,6	3	5,2	18	11,2	0,296
	Brians 2	11	10,7	8	13,8	19	11,8	
	Ponent	8	7,8	10	17,2	18	11,2	
	Quatre Camins	15	14,6	9	15,5	24	14,9	
	Puig de les Basses	8	7,8	4	6,9	12	7,5	
	Mas d'Enric	11	10,7	9	15,5	20	12,4	
	Brians 1 Hombres	14	13,6	3	5,2	17	10,6	
	Brians 1 Mujeres	10	9,7	5	8,6	15	9,3	
	Jóvenes	11	10,7	7	12,1	18	11,2	
Tiempo de condena agrupado	Menos de 3 años	6	6,3	5	9,4	11	7,4	0,542
	De 3 a 5 años	15	15,6	3	5,7	18	12,1	
	5 años o más	75	78,1	45	84,9	120	80,5	

Variables penitenciarias		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Clasificación inicial	Primer grado	13	12,6	11	19,0	24	14,9	0,515
	Segundo grado	69	67,0	39	67,2	108	67,1	
	Tercer grado	5	4,9	1	1,7	6	3,7	
	No clasificado	16	15,5	7	12,1	23	14,3	
Preventivo más de 3 meses	No	66	64,1	40	69,0	106	65,8	0,530
	Sí	37	35,9	18	31,0	55	34,2	
Tercer grado durante la PB	No	94	91,3	56	96,6	150	93,2	0,202
	Sí	9	8,7	2	3,4	11	6,8	
Disfrute de permisos ordinarios	No	83	80,6	48	82,8	131	81,4	0,734
	Sí	20	19,4	10	17,2	30	18,6	
Salidas programadas	No	97	94,2	56	96,6	153	95,0	0,505
	Sí	6	5,8	2	3,4	8	5,0	
Salidas laborales	No	101	98,1	58	100,0	159	98,8	0,286
	Sí	2	1,9	0	0,0	2	1,2	
Quebrantamiento de condena	No	98	95,1	54	93,1	152	94,4	0,588
	Sí	5	4,9	4	6,9	9	5,6	
Módulos de supervisión especial	No	28	27,2	15	25,9	43	26,7	0,856
	Sí	75	72,8	43	74,1	118	73,3	
Módulos de psiquiatría	No	92	89,3*	44	75,9	136	84,5	0,024
	Sí	11	10,7	14	24,1*	25	15,5	
Módulos de enfermería	No	37	35,9	16	27,6	53	32,9	0,280
	Sí	66	64,1	42	72,4	108	67,1	
Autolesiones	No	56	54,4	27	46,6	83	51,6	0,341
	Sí	47	45,6	31	53,4	78	48,4	
Autolesiones leves	No	56	54,4	27	46,6	83	51,6	0,341
	Sí	47	45,6	31	53,4	78	48,4	
Autolesiones graves	No	99	96,1	54	93,1	153	95,0	0,398
	Sí	4	3,9	4	6,9	8	5,0	

Variables penitenciarias		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Tentativas de suicidio	0 tentativas	85	82,5	50	86,2	135	83,9	0,593
	1 tentativa	11	10,7	5	8,6	16	9,9	
	2-4 tentativas	5	4,9	2	3,4	7	4,3	
	5 o más tentativas	2	1,9	1	1,7	3	1,8	
Sobredosis	No	93	90,3	54	93,1	147	91,3	0,543
	Sí	10	9,7	4	6,9	14	8,7	
Sobredosis leves	No	97	94,2	54	93,1	151	93,8	0,787
	Sí	6	5,8	4	6,9	10	6,2	
Sobredosis graves	No	98	95,1	58	100,0	156	96,9	0,088
	Sí	5	4,9	0	0,0	5	3,1	
Expedientes disciplinarios	No	21	20,4	10	17,2	31	19,3	0,627
	Sí	82	79,6	48	82,8	130	80,7	
Expedientes graves	No	30	29,1	17	29,3	47	29,2	0,980
	Sí	73	70,9	41	70,7	114	70,8	
Expedientes muy graves	No	28	27,2	15	25,9	43	26,7	0,856
	Sí	75	72,8	43	74,1	118	73,3	
Programas de tratamiento	No	53	51,5	28	48,3	81	50,3	0,698
	Sí	50	48,5	30	51,7	80	49,7	

* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

Por tanto, la mayoría de variables no presentan diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos (excepto en: nacionalidad, catalán, antecedentes penitenciarios y módulos de psiquiatría); así pues, puede afirmarse que son grupos prácticamente homogéneos.

4.2.4. Variables del *RisCanvi* en función del grupo

Seguidamente, se estudian los resultados obtenidos a partir del instrumento de valoración del riesgo *RisCanvi* (Tabla 8).

Tabla 8. Características del *RisCanvi* de la muestra por grupo de intervención y grupo de control

Variables del <i>RisCanvi</i>		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Edad en el momento del delito base	Hasta 22 años	260	31,3	20	39,2	46	34,3	0,624
	De 23 a 28 años	15	18,1	9	17,6	24	17,9	
	Más de 28 años	42	50,6	22	43,1	64	47,8	
Intoxicación durante la realización del delito base	Sí	27	32,5	14	28,0	41	30,8	0,843
	No	49	59,0	32	64,0	81	60,9	
	?	7	8,4	4	8,0	11	8,3	
Víctimas con lesiones	0 víctimas	41	49,4	28	56,0	69	51,9	0,362
	1 víctima	33	39,8	20	40,0	53	39,8	
	Más de 1 víctima	9	10,8	2	4,0	11	8,3	
Duración de la condena	Hasta 2 años	10	12,0	4	8,5	14	10,8	0,198
	De 2 a 6 años	44	53,0	19	40,4	63	48,5	
	Más de 6 años	29	34,9	24	51,1	53	40,8	
Tiempo ininterrumpido en prisión	Hasta 1 año	41	48,2	20	39,2	61	44,9	0,333
	De 1 a 3 años	23	27,1	20	39,2	43	31,6	
	Más de 3 años	21	24,7	11	21,6	32	23,5	
Historia de violencia	Sí	60	70,6	29	56,9	89	65,4	0,022
	No	16	18,8	20	39,2*	36	26,5	
	?	9	10,6	2	3,9	11	8,1	
Inicio de la actividad delictiva o violenta	Hasta 16 años	38	44,7	19	38,0	57	42,2	0,410
	De 17 a 30 años	42	49,4	25	50,0	67	49,6	
	Más de 30 años	5	5,9	6	12,0	11	8,1	
Incremento de la frecuencia, gravedad y diversidad de los delitos	Sí	61	72,6	35	68,6	96	71,1	0,232
	No	13	15,5	13	25,5	26	19,3	
	?	10	11,9	3	5,9	13	9,6	
Conflictos con internos	Sí	48	56,5	35	68,6	83	61,0	0,332
	No	30	35,3	12	23,5	42	30,9	
	?	7	8,2	4	7,8	11	8,1	
Incumplimientos de medidas	Sí	29	34,1	11	21,6	40	29,4	0,196
	No	45	52,9	29	56,9	74	54,4	
	?	11	12,9	11	21,6	22	16,2	

Variables del <i>RisCanvi</i>		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Expedientes disciplinarios	Sí	73	85,9	45	88,2	118	86,8	0,543
	No	10	11,8	6	11,8	16	11,8	
	?	2	2,4	0	0,0	2	1,5	
Evasiones o fugas	Sí	10	11,8	4	7,8	14	10,3	0,724
	No	74	87,1	46	90,2	120	88,2	
	?	1	1,2	1	2,0	2	1,5	
Regresión de grado	Sí	44	51,8	21	41,2	65	47,8	0,119
	No	39	45,9	25	49,0	64	47,1	
	?	2	2,4	5	9,8	7	5,1	
Quebrantamiento de permisos	Sí	9	10,6	2	3,9	11	8,1	0,167
	No	76	89,4	49	96,1	125	91,9	
	?	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Desajuste infantil	Sí	36	42,9	20	39,2	56	41,5	0,699
	No	27	32,1	20	39,2	47	34,8	
	?	21	25,0	11	21,6	32	23,7	
Problemas de empleo, dicotómica	Sí	61	71,8	31	62,0	92	68,1	0,392
	No	10	11,8	6	12,0	16	11,9	
	?	14	16,5	13	26,0	27	20,0	
Falta de recursos económicos	Sí	38	44,7	20	39,2	58	42,6	0,253
	No	35	41,2	18	35,3	53	39,0	
	?	12	14,1	13	25,5	25	18,4	
Ausencia de planes de futuro, dicotómica	Sí	50	58,8	24	47,1	74	54,4	0,189
	No	21	24,7	12	23,5	33	24,3	
	?	14	16,5	15	29,4	29	21,3	
Antecedentes delictivos en la familia de origen	Sí	29	35,4	19	37,3	48	36,1	0,031
	No	53	64,6	28	54,9	81	60,9	
	?	0	0,0	4	7,8*	4	3,0	
Socialización o crianza problemática en la familia de origen	Sí	40	47,6	25	49,0	65	48,1	0,273
	No	32	38,1	14	27,5	46	34,1	
	?	12	14,3	12	23,5	24	17,8	
Falta de apoyo familiar y social	Sí	25	29,4	15	29,4	40	29,4	0,919
	No	44	51,8	25	49,0	69	50,7	
	?	16	18,8	11	21,6	27	19,9	

Variables del <i>RisCanvi</i>		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Pertenencia a bandas delictivas o tiene amigos delincuentes	Sí	20	23,5	16	31,4	36	26,5	0,481
	No	47	55,3	23	45,1	70	51,5	
	?	18	21,2	12	23,5	30	22,1	
Pertenencia a grupos sociales de riesgo delictivos, diferentes de una banda delictiva	Sí	47	55,3	29	58,0	76	56,3	0,938
	No	28	32,9	15	30,0	43	31,9	
	?	10	11,8	6	12,0	16	11,9	
Rol delictivo destacado	Sí	2	2,4	1	2,0	3	2,2	0,965
	No	79	92,9	48	94,1	127	93,4	
	?	4	4,7	2	3,9	6	4,4	
Víctima de violencia de género (en el caso de las mujeres)	Sí	1	1,2	2	4,0	3	2,3	0,429
	No	81	97,6	48	96,0	129	97,0	
	?	1	1,2	0	0,0	1	0,8	
Cargas familiares actuales	Sí	11	12,9	14	27,5	25	18,4	0,104
	No	67	78,8	33	64,7	100	73,5	
	?	7	8,2	4	7,8	11	8,1	
Consumo de drogas	Sí	54	63,5	32	62,7	86	63,2	0,554
	No	11	12,9	4	7,8	15	11,0	
	?	20	23,5	15	29,4	35	25,7	
Consumo de alcohol	Sí	26	30,6	15	29,4	41	30,1	0,973
	No	42	49,4	25	49,0	67	49,3	
	?	17	20,0	11	21,6	28	20,6	
Trastorno mental severo 2	Sí	8	9,4	8	15,7	16	11,8	0,402
	No	66	77,6	39	76,5	105	77,2	
	?	11	12,9	4	7,8	15	11,0	
Comportamiento sexual promiscuo y de riesgo o parafilia	Sí	8	9,6	5	10,0	13	9,8	0,991
	No	72	86,7	43	86,0	115	86,5	
	?	3	3,6	2	4,0	5	3,8	
Respuesta limitada al tratamiento	Sí	62	72,9	31	60,8	93	68,4	0,310
	No	9	10,6	9	17,6	18	13,2	
	?	14	16,5	11	21,6	25	18,4	

Variables del <i>RisCanvi</i>		Grupo de control		Grupo de intervenció		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Trastorno de personalidad relacionado con ira, impulsividad o la violencia	Sí	29	34,1**	4	7,8	33	24,3	0,002
	No	40	47,1	36	70,6**	76	55,9	
	?	16	18,8	11	21,6	27	19,9	
Afrontamiento pobre del estrés, dicotómica	Sí	56	65,9	31	60,8	87	64,0	0,308
	No	13	15,3	13	25,5	26	19,1	
	?	16	18,8	7	13,7	23	16,9	
Intentos o conductas de autolesión	Sí	69	81,2	46	90,2	115	84,6	0,273
	No	10	11,8	2	3,9	12	8,8	
	?	6	7,1	3	5,9	9	6,6	
Actitudes procriminales o valores antisociales	Sí	64	75,3*	28	54,9	92	67,6	0,032
	No	11	12,9	9	17,6	20	14,7	
	?	10	11,8	14	27,5*	24	17,6	
Temeridad, dicotómica	Sí	37	43,5*	12	23,5	49	36,0	0,048
	No	35	41,2	31	60,8*	66	48,5	
	?	13	15,3	8	15,7	21	15,4	
Impulsividad, dicotómica	Sí	58	68,2**	21	41,2	79	58,1	0,007
	No	10	11,8	13	25,5**	23	16,9	
	?	17	20,0	17	33,3	34	25,0	
Hostilidad, dicotómica	Sí	31	36,5**	9	17,6	40	29,4	0,066
	No	40	47,1	31	60,8	71	52,2	
	?	14	16,5	11	21,6	25	18,4	
Irresponsabilidad, dicotómica	Sí	55	64,7*	22	43,1	77	56,6	0,045
	No	11	12,9	12	23,5	23	16,9	
	?	19	22,4	17	33,3	36	26,5	
Riesgo de violencia autodirigida	Baix	13	15,3	10	19,6	23	16,9	0,554
	Mitjà	29	34,1	20	39,2	49	36,0	
	Alt	43	50,6	21	41,2	64	47,1	
Riesgo de violencia intrainstitucional	Baix	6	7,1	10	19,6*	16	11,8	0,023
	Mitjà	20	23,5*	5	9,8	25	18,4	
	Alt	59	69,4	36	70,6	95	69,9	

Variables del <i>RisCanvi</i>		Grupo de control		Grupo de intervención		Total		P
		N	%	N	%	N	%	
Riesgo de reincidencia violenta	Baix	9	10,6	11	21,6	20	14,7	0,205
	Mitjà	28	32,9	16	31,4	44	32,4	
	Alt	48	56,5	24	47,1	72	52,9	
Riesgo de quebrantamiento de condena	Baix	18	21,2	7	13,7	25	18,4	0,552
	Mitjà	36	42,4	24	47,1	60	44,1	
	Alt	31	36,5	20	39,2	51	37,5	

* Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,05$.

** Valores estadísticamente superiores a los valores esperados con significación $p \leq 0,01$.

El signo «?» significa evidencia dudosa, parcial o leve de la presencia del ítem.

De las variables del *RisCanvi*, existen diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de intervención y el grupo de control en: historia de violencia (donde hay más personas sin historia de violencia en el grupo de intervención de las esperadas), antecedentes delictivos en la familia de origen (en la que hay más sujetos del grupo de intervención con una valoración de presencia moderada del factor de riesgo respecto al grupo de control donde no hay ningún sujeto valorado con esta codificación), trastorno de personalidad relacionado con la ira, la impulsividad o la violencia (donde hay más personas que cumplen los criterios del trastorno en el grupo de control, y, al mismo tiempo, más personas que no cumplen los criterios del trastorno en el grupo de intervención), actitudes procriminales o valores antisociales (en la que hay mayor porcentaje de sujetos en el grupo de control), temeridad (hay más personas con presencia del factor en el grupo de control 43,5 %, que en el grupo de intervención, 23,5 %), este patrón se repite en los factores de riesgo de impulsividad, hostilidad e irresponsabilidad. Por último, también existen diferencias significativas en cuanto a la predicción del riesgo de violencia intrainstitucional: se ha observado que el porcentaje de sujetos valorados como riesgo bajo es muy superior en el caso del grupo de intervención. Por el contrario, hay un porcentaje más elevado de sujetos del grupo de control valorados como riesgo medio. Por lo que respecta a la valoración de riesgo alto, ambos grupos presentan unos porcentajes muy similares.

Además, siguiendo con la variable anterior, cabe destacar que, sin presentar diferencias intergrupales y como media, un 69,9 % de la muestra obtiene un alto riesgo de violencia intrainstitucional. En cuanto al riesgo de violencia autodirigida, se debe apuntar que el grupo de control obtiene en el 34,1 %

de los casos una valoración del riesgo medio y en el 50,6% de los casos, riesgo alto; mientras que, en el grupo de intervención, 39,2% y 41,2%, respectivamente. Si se repite el análisis por la variable riesgo de reincidencia violenta, se obtiene por el grupo de control un 32,9% con riesgo medio y un 56,5% con riesgo alto. Por último, en cuanto al riesgo de quebrantamiento de condena, en el grupo de control, el 42,4% puntúan riesgo medio, y el 36,5%, riesgo alto; y, en el grupo de intervención, el 47,1% y el 39,2%, respectivamente.

4.3. Efectividad del programa de intervención

La mayoría de programas con delincuentes se aplican en condiciones naturales y con un control de variables limitado (en ningún caso ideal o experimental), lo que hace que las evaluaciones de resultados se realicen en una dimensión exclusivamente de efectividad. La efectividad está relacionada con las ganancias obtenidas por la aplicación de un tratamiento en condiciones reales y tiene que ver con poder afirmar que el procedimiento de aplicación de dicho tratamiento y los efectos obtenidos son susceptibles de generalización a diferentes situaciones y contextos (Martínez y González, 2022).

4.3.1. Análisis de las variables clínicas

A partir de ahí, se analizan los datos de los cuestionarios elaborados ad hoc para la primera investigación (Foguet y Capdevila, 2021) y aplicados nuevamente en esta segunda evaluación.

Para estos análisis se han incluido 171 casos, con una edad media de 34,9 años (DE: 10,4), un 84,8% de hombres y un 15,2% de mujeres. En el grupo de intervención había 85 participantes y 86 en el grupo de control.

Por lo que se refiere a las características sociodemográficas, cabe remarcar que el 64,0% de la muestra tiene estudios primarios, vivía mayoritariamente con los padres (32,3%) o con la familia adquirida (30,5%). Los hábitos tóxicos más prevalentes son el tabaquismo (82,5%), seguido del consumo de cannabis (49,7%) y el alcohol (20,5%). Entre los trastornos mentales más autorreferidos destaca el trastorno por uso de sustancias (28,7%) y el trastorno

depresivo (27,5 %). Las enfermedades no psiquiátricas más frecuentes son las enfermedades infecciosas, en un 9,9 %. El número medio de medicamentos habituales es de 2,0 fármacos (DE: 1,8).

Las puntuaciones medias obtenidas en relación con las variables clínicas asociadas antes de la intervención en las escalas de Hamilton, de depresión fueron de 14,0 (DE: 7,7) y en la de ansiedad de 17,9 (12,2). La calidad de vida da 61,7 puntos (DE: 23,3) (Tabla 9).

No se han encontrado diferencias significativas en todas las variables sociodemográficas y clínicas estudiadas entre el grupo de intervención y el grupo de control (Tabla 9, lo que indica que los grupos son comparables).

Tabla 9. Características sociodemográficas y clínicas de la muestra por grupo de intervención y grupo de control

Variables sociodemográficas y clínicas	Total (n = 171)	Grupo de intervención (n=85)	Grupo de control (n=86)	p-valor
Edad (años), M (DE)	34,9 (10,4)	34,0 (10,8)	35,9 (10,0)	0,237
Sexo (hombres), %	84,8	81,5	88,1	0,167
Nivel educativo, %				0,421
Sin escolarización	6,1	8,9	3,5	
Escuela elemental	64,0	60,8	67,1	
Educación secundaria	16,5	13,9	18,8	
Bachillerato o formación profesional	11,6	13,9	9,4	
Universidad	1,8	2,5	1,2	
Núcleo convivencial, %				0,344
Familia propia	30,5	33,7	27,4	
Padres	32,3	27,7	36,9	
Solo	12,0	9,6	14,3	
Otros	25,1	28,9	21,4	
Hábitos tóxicos, %				
Tabaquismo	82,5	81,2	83,7	0,407
Alcohol	20,5	17,6	23,3	0,236
Cannabis	49,7	49,4	50,0	0,530

Variables sociodemográficas y clínicas	Total (n = 171)	Grupo de intervención (n=85)	Grupo de control (n=86)	p-valor
Cocaína	14,6	14,1	15,1	0,513
Opioides	14,0	15,3	12,8	0,401
Anfetaminas	8,2	10,6	5,8	0,195
Trastornos psiquiátricos, %				
Trastorno depresivo	27,5	29,4	25,6	0,348
Ansiedad	22,8	25,9	19,8	0,211
Esquizofrenia	12,9	12,9	12,8	0,579
Trastorno bipolar	3,5	2,4	4,7	0,347
Trastorno de personalidad	17,0	16,5	17,4	0,514
Trastorno adaptativo	7,6	9,4	5,8	0,275
Discapacidad intelectual	4,7	5,9	3,5	0,353
Trastorno por uso de sustancias	28,7	32,9	24,4	0,144
Otros	17,5	18,8	16,3	0,407
Antecedentes médicos, %				
Diabetes	3,5	2,4	4,7	0,347
Hipertensión arterial	7,0	5,9	8,1	0,391
Enfermedades cardiovasculares	5,8	7,1	4,7	0,366
Enfermedades infecciosas	9,9	9,4	10,5	0,510
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	8,8	9,4	8,3	0,490
Cáncer	1,2	2,4	0	0,246
Personas con ≥ 1 enfermedad médica, %	20,5	20,0	21,9	0,765
Nombre de fármacos, M (SD)	2,0 (1,8)	2,2 (2,0)	1,9 (1,5)	0,562
Escala de valoración psiquiátrica, M (DE)				
Escala MINI de riesgo de suicidio	6,6 (7,5)	6,6 (6,9)	6,7 (8,1)	0,941
Escala de depresión de Hamilton	14,0 (7,7)	14,5 (7,9)	13,5 (7,6)	0,436
Escala de ansiedad de Hamilton	17,9 (12,2)	18,4 (13,2)	17,5 (11,2)	0,645
Cuestionario de calidad de vida, EQ-5D (0-100), M (DE)	61,7 (23,3)	62,0 (23,1)	61,5 (23,7)	0,897

Notas: M: media, DE: desviación estándar, MINI: *International Neuropsychiatric Interview*, EQ-5D: Cuestionario de calidad de vida EuroQol-5D, grado de significación: $p < 0,05$.

Entre los diferentes ítems de ideación, intensidad de la ideación y comportamiento suicida referidos a lo largo de la vida en ambos grupos, no existían diferencias estadísticamente significativas, excepto en el ítem en que se preguntaba si había deseado estar muerto o poderse dormir y no despertar, que era estadísticamente más prevalente en el grupo de intervención (90,5 % vs. 79,1 %, $p = 0,054$) (Tabla 10).

Tabla 10. Ideación suicida a lo largo de la vida por grupo

Escala de suicidio Columbia	Grupo de intervención (n = 84)	Grup control (n = 86)	p-valor
¿Has deseado estar muerto / poder dormirte y no despertarte?	90,5	79,1	0,054
¿Has tenido la idea de suicidarte?	82,1	75,6	0,350
¿Has pensado cómo hacerlo? ¿Tenías intenciones de hacerlo?	73,8	62,4	0,138
Número de veces que fue interrumpido el intento de suicidio	1,87 (2,2)	1,5 (2,4)	0,354
Número de intentos de suicidio	3,4 (6,7)	2,1 (2,6)	0,106
¿Te has hecho daño sin intención suicida?	70,6	68,2	0,868

Nota: los datos están expresados en porcentaje de casos o medias (desviación estándar).

Entre los diferentes ítems de ideación, intensidad de la ideación y comportamiento suicida referidos en el último año, no se observa ninguna diferencia estadísticamente significativa entre el grupo de intervención y el grupo de control (Tabla 11).

Tabla 11. Ideación suicida en el último año

Escala de suicidio Columbia	Grupo de intervención (n = 72)	Grupo de control (n = 71)	p-valor
¿Has deseado estar muerto / poder dormirte y no despertarte?	31,9	32,4	1,0
¿Has tenido la idea de suicidarte?	16,7	25,4	0,223
¿Has pensado cómo hacerlo? ¿Tenías intenciones de hacerlo?	11,1	22,5	0,077
Número de veces que fue interrumpido el intento de suicidio	0,1 (0,4)	0,4 (1,5)	0,080
Número de intentos de suicidio	0,2 (0,9)	0,4 (1,5)	0,303
¿Te has hecho daño sin intención suicida?	22,9	29,0	0,444

Nota: los datos están expresados en porcentaje de casos o medias (desviación estándar).

En los resultados de las escalas de valoración psiquiátrica comparando los resultados basales (previos a la intervención) y los resultados posintervención se observa que el grupo de intervención presenta una reducción estadísticamente significativa de la ansiedad (18,4 vs. 14,0, $p = 0,022$) y de la depresión (14,5 vs. 10,2, $p = 0,010$) y un incremento estadísticamente significativo de la puntuación en calidad de vida (62,0 vs. 67,9, $p = 0,013$). El grupo de control no experimenta cambios estadísticamente significativos en las tres escalas citadas (Tabla 12).

Tabla 12. Resultados de las escalas de valoración psiquiátrica antes de la intervención y posintervención por grupos

Escala de suicidio Columbia	Grupo de intervención ($n = 73$)		p-valor	Grupo de control ($n = 71$)		p-valor
	Basal	Posintervención		Basal	Posintervención	
Escalas de valoración psiquiátrica, M (DE)						
Escala de depresión Hamilton	14,5 (7,9)	10,2 (6,6)	0,010	13,5 (7,6)	12,0 (7,9)	0,064
Escala de ansiedad Hamilton	18,4 (13,2)	13,8 (11,7)	0,022	16,6 (10,7)	16,2 (12,0)	0,975
Cuestionario de calidad de vida, EQ-5D (0-100), M (DE)	62,0 (23,1)	67,9 (22,0)	0,013	62,4 (25,3)	63,7 (24,0)	0,840

En los ítems de suicidio, tanto el grupo de intervención como el grupo de control experimentan una reducción significativa en todos los ítems de suicidio de la escala Columbia analizados, excepto en el número de veces que fue interrumpido el intento de suicidio y el porcentaje de personas que se han dañado sin intención suicida, que mejoran en el grupo de intervención y no experimentan cambios en el grupo de control (Tabla 13).

Por otra parte, la puntuación de la MINI no muestra diferencias estadísticamente significativas en la puntuación previa a la intervención y la puntuación posintervención, ni en el grupo de intervención (6,29 vs. 5,49, $p = 0,417$) ni en el grupo de control (6,67 vs. 8,04, $p = 0,364$).

Tabla 13. Ideación suicida comparativa entre el último año y después de la intervención

Escala de suicidio Columbia	Grupo de intervención (n = 72)		p-valor	Grupo de control (n = 69)		p-valor
	Último año	Posintervención		Último año	Posintervención	
Has deseado estar muerto/poder dormirte y no despertar	73,0	31,9	0,001	61,6	32,4	0,001
¿Has tenido la idea de suicidarte?	65,9	16,7	0,001	53,6	25,4	0,001
¿Has pensado cómo hacerlo? ¿Tenías intenciones de hacerlo?	49,4	11,1	0,001	44,6	22,5	0,011
Número de veces que fue interrumpido el intento de suicidio	0,7 (1,0)	0,1 (0,4)	0,001	0,6 (1,4)	0,4 (1,5)	0,352
Número de intentos de suicidio	0,6 (1,0)	0,2 (0,9)	0,001	0,9 (1,9)	0,4 (1,5)	0,011
¿Te has hecho daño sin intención suicida?	50,0	22,9	0,013	39,3	29,0	0,180

Nota: los datos están expresados en porcentaje de casos o medias (desviación estándar).

4.3.2. Impacto de la intervención en las variables críticas

Con el objetivo de conocer el impacto que ha podido tener la intervención más allá del cambio en determinadas variables clínicas, se ha evaluado si ha habido cambio en una serie de variables que se han considerado críticas por su vinculación con la conducta de riesgo de suicidio y que preocupan especialmente a los profesionales que trabajan en los centros penitenciarios.

Estas variables son: tentativas de suicidio, autolesiones, ubicaciones en módulos de especial supervisión, ingresos en psiquiatría, ingresos en enfermería, expedientes graves y expedientes muy graves. Se excluye del análisis la incidencia de la sobredosis dado que en esta muestra es un fenómeno prácticamente inexistente (estos episodios no aparecen en el 94,4 % de la muestra estudiada).

Como puede verse en la Tabla 14, antes de la intervención, ambos grupos no presentan diferencias significativas en ninguna de las variables estudiadas,

salvo el número de ingresos en enfermería, que es ligeramente inferior en el grupo de intervención.

Tabla 14. Diferencias entre variables críticas antes de la intervención

Variables críticas		N	Media	DT	Error de media	P
Número de tentativas de suicidio	Grupo de control	103	0,34	1,005	0,099	0,953
	Grupo de intervención	58	0,33	1,369	0,180	
Número de autolesiones	Grupo de control	103	0,54	1,595	0,157	0,684
	Grupo de intervención	58	0,64	1,294	0,170	
Número de expedientes graves	Grupo de control	103	6,00	7,719	0,761	0,764
	Grupo de intervención	58	6,00	8,907	1,170	
Número de expedientes muy graves	Grupo de control	103	5,59	8,191	0,807	0,385
	Grupo de intervención	58	5,21	7,560	0,993	
Número de ubicaciones en módulos de especial supervisión	Grupo de control	103	5,02	6,047	0,596	0,852
	Grupo de intervención	58	4,81	7,181	0,943	
Número de ingresos psiquiátricos	Grupo de control	103	0,49	2,235	0,220	0,668
	Grupo de intervención	58	0,38	0,855	0,112	
Número de ingresos en enfermería	Grupo de control	103	0,50	0,999	0,098	0,019
	Grupo de intervención	58	0,22	0,497	0,065	

Analizando las mismas variables después de la intervención, las diferencias siguen sin ser significativas, salvo el número de expedientes muy graves, en los que el grupo de intervención está casi un punto por debajo del grupo de control (1,05 vs. 1,90).

Tabla 15. Diferencias entre variables críticas después de la intervención

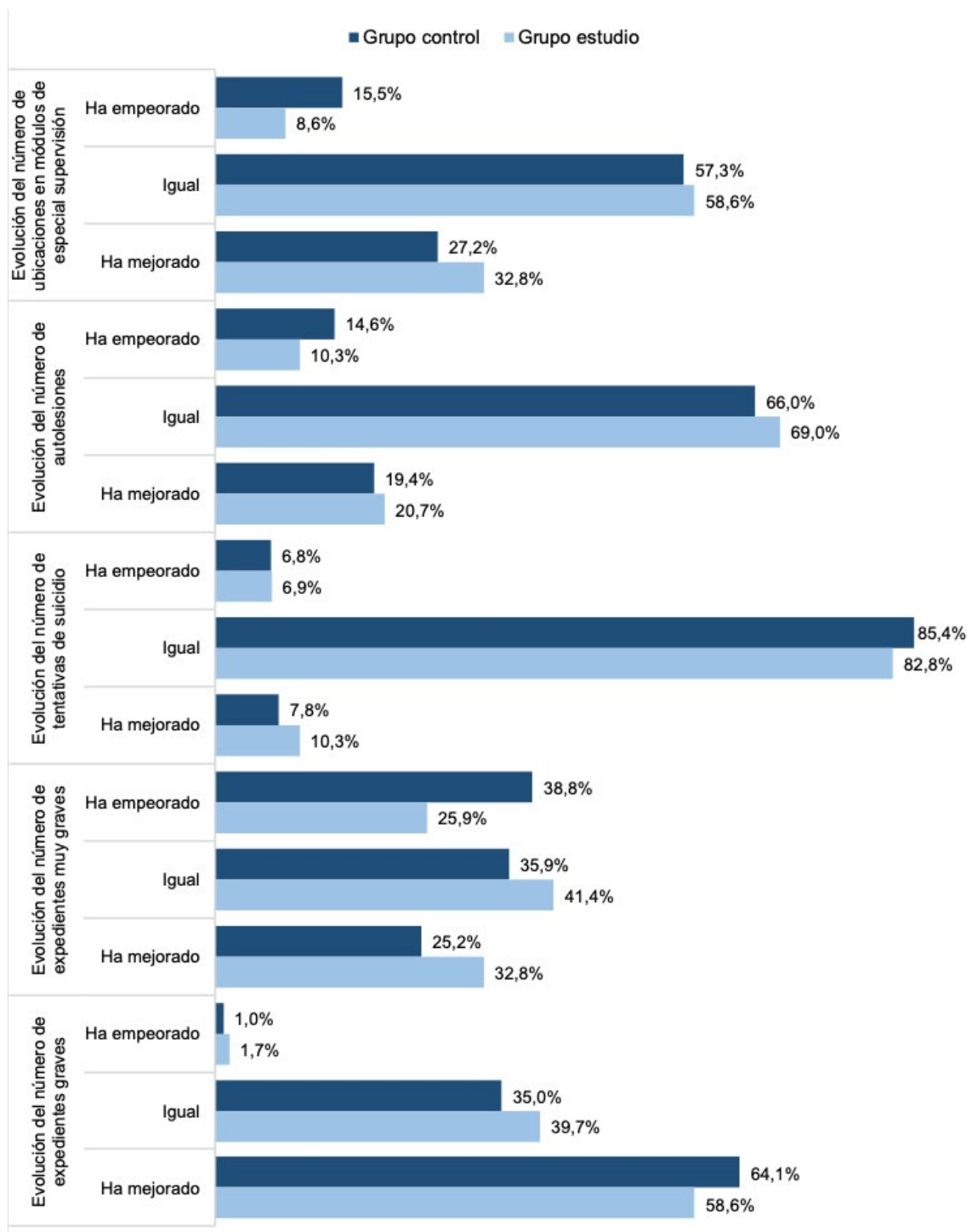
Variables críticas		N	Media	DT	Error de media	P
Número de tentativas de suicidio	Grupo de control	103	0,67	2,298	0,226	0,095
	Grupo de intervención	58	0,21	1,196	0,157	
Número de autolesiones	Grupo de control	103	1,01	3,044	0,300	0,188
	Grupo de intervención	58	0,53	1,513	0,199	
Número de expedientes graves	Grupo de control	103	1,82	2,910	0,287	0,142
	Grupo de intervención	58	1,22	2,128	0,279	
Número de expedientes muy graves	Grupo de control	103	1,90	2,966	0,292	0,023
	Grupo de intervención	58	1,05	1,731	0,227	
Número de ubicaciones en módulos de especial supervisión	Grupo de control	103	1,41	2,621	0,258	0,106
	Grupo de intervención	58	0,86	1,627	0,214	
Número de ingresos psiquiátricos	Grupo de control	103	0,71	2,282	0,225	0,060
	Grupo de intervención	58	0,19	1,191	0,156	
Número de ingresos en enfermería	Grupo de control	103	0,88	2,319	0,229	0,757
	Grupo de intervención	58	0,78	1,992	0,262	

Si realizamos un análisis más específico sobre la evolución de ambos grupos después de la intervención, a pesar de que las diferencias no resulten estadísticamente significativas, sí que se puede ver que sistemáticamente el grupo de intervención presenta menos proporción de sujetos que han empeorado, así como una mayor proporción de sujetos que han mejorado en todas las variables (en comparación con el grupo de control), excepto en cuanto a la reducción de expedientes graves, en los que el grupo de control tiene un porcentaje ligeramente mayor de mejora (64,1 % vs. 58,6 %).

Tabla 16. Diferencias en la evolución en variables críticas

Variables sobre la evolución		Grupo de control		Grupo de intervención		Total	
		N	%	N	%	N	%
Evolución del número de ubicaciones en módulos de especial supervisión	Ha empeorado	16	15,5	5	8,6	21	13,0
	Igual	59	57,3	34	58,6	93	57,8
	Ha mejorado	28	27,2	19	32,8	47	29,2
Evolución del número de autolesiones	Ha empeorado	15	14,6	6	10,3	21	13,0
	Igual	68	66,0	40	69,0	108	67,1
	Ha mejorado	20	19,4	12	20,7	32	19,9
Evolución del número de tentativas de suicidio	Ha empeorado	7	6,8	4	6,9	11	6,8
	Igual	88	85,4	48	82,8	136	84,5
	Ha mejorado	8	7,8	6	10,3	14	8,7
Evolución del número de expedientes muy graves	Ha empeorado	40	38,8	15	25,9	55	34,2
	Igual	37	35,9	24	41,4	61	37,9
	Ha mejorado	26	25,2	19	32,8	45	28,0
Evolución del número de expedientes graves	Ha empeorado	1	1,0	1	1,7	2	1,2
	Igual	36	35,0	23	39,7	59	36,6
	Ha mejorado	66	64,1	34	58,6	100	62,1

Gráfico 18. Diferencias en la evolución en variables críticas



5. Discusión y conclusiones

5.1. Respecto a las características de la muestra

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres que forman la población de estudio destaca que hay un porcentaje más elevado de hombres extranjeros que de mujeres extranjeras. Hemos observado que hay más mujeres con estudios universitarios que hombres. Existe una mayor proporción de mujeres que no están en situación preventiva más de tres meses. También existe una mayor proporción de mujeres que no deben hacer frente a una responsabilidad civil derivada de los hechos delictivos.

Se han encontrado diferencias significativas entre el grupo de mujeres y el de hombres en determinados factores del *RisCanvi*. Los hombres presentan más carencia de recursos económicos, problemas con el abuso de drogas o dependencia a estas y problemas con el afrontamiento del estrés. Las mujeres, en cambio, presentan mayor comportamiento sexual promiscuo, victimización por parte de la pareja y pertenencia a grupos criminales. Hay un mayor porcentaje de hombres valorados como riesgo alto en violencia autodirigida y mayor porcentaje de mujeres que presentan un riesgo bajo en el criterio de quebrantamiento de condena. Cabe recordar aquí que las mujeres de la muestra tienen menos acceso a salidas que a los hombres.

Por lo que respecta a las diferencias entre el grupo de control y el grupo de intervención, este segundo presenta un menor porcentaje de sujetos con historia de violencia previa y una mayor presencia moderada del factor antecedentes delictivos en la familia de origen. El grupo de intervención también se caracteriza por presentar, de forma significativa, un menor porcentaje de sujetos con trastorno de la personalidad relacionado con la ira, la impulsividad o la violencia, actitudes procriminales, temeridad, impulsividad, hostilidad e irresponsabilidad. Por ello, en relación con el pronóstico de riesgo, existe una mayor proporción de sujetos del grupo de control que presentan un riesgo alto o moderado en el criterio de violencia intrainstitucional.

Así pues, podemos concluir que en la gran mayoría de variables analizadas no se han encontrado diferencias significativas, salvo algunos factores del *RisCanvi* que no se utilizaron en los análisis de efectividad.

5.2. Respeto a la efectividad de la intervención

Si atendemos al análisis de las variables clínicas se puede concluir que la intervención psicoeducativa incidió en algunos aspectos de la ideación suicida, dado que se observó que en el grupo de intervención el número de veces que fue interrumpido el intento de suicidio era menor y presentaban menos autolesiones respecto al grupo de control. Además, el grupo de intervención mejoraba su salud, en cuanto a presentar menos grado de ansiedad y menos depresión, y un incremento de su calidad de vida percibida después de realizar la intervención psicoeducativa.

En cuanto a las variables críticas analizadas (tentativas de suicidio, autolesiones, ubicaciones en módulos de especial supervisión, ingresos a psiquiatría, ingresos en enfermería, expedientes graves y expedientes muy graves) destaca que, tras la intervención, el grupo de intervención mejora sistemáticamente en la reducción de todas ellas, salvo en los ingresos a módulos de enfermería. Asimismo, en aquellas variables donde también hay una reducción en el grupo de control, esta reducción es más intensa en el grupo de intervención que en los sujetos del grupo de control.

Por lo que se puede afirmar que la intervención psicoeducativa realizada mediante el Programa N'VIU 2.0 ha resultado efectiva en los términos planteados en la investigación.

Sin embargo, algunos autores como Obegi (2023) consideran que la reducción de las conductas suicidas es un indicador demasiado grosero sobre la calidad operativa de un Programa de prevención de suicidios (PPS). Este tipo de indicadores son retrospectivos, así como la tasa de suicidios, dado que resume eventos pasados, con lo que solo puede resultar útil para documentar tendencias a largo plazo. En este sentido, hay que tener en consideración que cualquier cambio interanual en la tasa de suicidios puede deberse a una variación aleatoria normal, y no a la calidad del PPS.

Diferentes estudios han puesto de relieve que los PPS que se desarrollan en centros penitenciarios pueden ser eficaces sobre todo cuando contemplan múltiples componentes, como es el caso de lo que se implementa en Cataluña (Stijelja y Mishara, 2022). No obstante, se desconocen cuáles son los componentes o la combinación de componentes que más contribuyen a la eficacia (Hofstra *et al.*, 2020, citado en Obegi, 2023).

Obegi (2023) también destaca que existe un vacío de investigaciones sobre la fidelidad con que se implementan los PPS en los servicios penitenciarios (es decir, si el Programa se está implementando como el protocolo exige que se implemente). Esta falta de investigaciones hace que los servicios penitenciarios tengan poca orientación basada en pruebas objetivas.

Por ello, sería necesaria una supervisión continua de la calidad de la implementación del PPS. Los resultados obtenidos sobre el desarrollo de la implementación desempeñan un papel fundamental para introducir cambios si los resultados no son los esperados. En contraste con los resultados a largo plazo que indican hasta qué punto el PPS está alcanzando su objetivo final (es decir, reducir el suicidio), los resultados de la implementación describen lo bien que se están poniendo en práctica (Proctor *et al.*, 2011). Los resultados sobre la implementación nos informan sobre el rendimiento de las acciones clave que realizan los profesionales y que se consideran esenciales para conseguir los resultados a largo plazo. Así pues, los resultados de la aplicación son, en términos de gestión de calidad, medidas de rendimiento. Ayudan a evaluar en tiempo real si se están alcanzando las expectativas de rendimiento y, de lo contrario, indican la necesidad de mejorar la calidad (Spath y DeVane, 2022, citado en Obegi, 2023).

6. Propuestas

A continuación, se presentan una serie de propuestas que dimanen de los datos obtenidos en esta investigación. Estas recomendaciones tienen la voluntad de responder a la cuestión fundamental de este estudio: ¿qué podemos hacer para reducir las conductas suicidas y autolíticas en los centros penitenciarios?

Formación

Como ya prevé el Programa marco de prevención de suicidios, «todos los profesionales deben mantener una actitud receptiva, abierta y de alerta hacia el riesgo de suicidio»; es por eso que es necesario desarrollar una formación inicial y específica para todos los profesionales que trabajan en el ámbito penitenciario, con el objetivo de sensibilizar y desmitificar algunas de las cuestiones relativas al suicidio, así como profundizar en las señales de alerta para mejorar la detección de una posible situación de riesgo.

Vinculada con la propuesta anterior, será necesario que los profesionales encargados de la aplicación del Programa N'VIU (psicólogos y educadores sociales) reciban la formación necesaria que les capacite para aplicarlo de manera óptima.

Garantizar la aplicación del Programa N'VIU

Dado que el Programa psicoterapéutico N'VIU 2.0 se ha mostrado efectivo para el cambio en toda una serie de variables clínicas y críticas relacionadas con la conducta suicida, es necesario velar por su aplicación íntegra y en los términos que recoge el PPS.

Es necesaria la aplicación regular del Programa N'VIU, hay que garantizar su aplicación de forma continuada en todos los centros penitenciarios de Cataluña.

Seguimiento de la aplicación del Programa de prevención de suicidios

Debe estar atento a la calidad en la aplicación del Programa de prevención de suicidios. Este es un programa multicomponente que requiere que todos sus elementos (entre los que se encuentra el Programa N'VIU) sean supervisados

de forma continua para garantizar que se esté progresando hacia el objetivo a largo plazo de reducir las conductas suicidas. Por eso se propone evaluar de forma bianual los resultados de la aplicación del PPS e incorporar variables relacionadas con la integridad en la aplicación.

Difusión

Finalmente, es necesario diseñar estrategias de difusión tanto de los resultados de la investigación como del Programa, dirigidas a agentes involucrados en la intervención y prevención de suicidios como: Salud Mental, Síndico de Agravios, fiscalía y jueces de Vigilancia Penitenciaria, profesionales de la ejecución penal y otros grupos de interés.

También convendría realizar una difusión dirigida a una población más general con el objetivo de interpelar a toda la sociedad en relación con esta realidad. Resulta necesario que la ciudadanía conozca las actuaciones que se están llevando a cabo y el grado de implicación por parte de la Administración pública sobre la prevención del suicidio.

7. Referencias bibliográficas

Aebi, M. F., Cocco, E. i Hashimoto. (2022). Probation and Prisons in Europe, 2021: Key Findings of the SPACE reports. *Council of Europe*.

Aebi, M. F., Cocco, E. i Molnar, L. (2023). SPACE I - 2022 – Council of Europe Annual Penal Statistics: Prison populations. *Council of Europe and University of Lausanne*.

Al-Halabí, S., Sáiz, P. A., Burón, P., Garrido, M., Benabarre, A., Jiménez, E., ... i Bobes, J. (2016). Validación de la versión en español de la Columbia-Suicide Severity Rating Scale (Escala Columbia para Evaluar el Riesgo de Suicidio). *Revista de psiquiatría y salud mental*, 9 (3), p. 134-142.

American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5a ed.).

Badia, X., Schiaffino, A., Alonso, J. i Herdman, M. (1998). Using the EuroQol 5-D in the Catalan general population: feasibility and construct validity. *Quality of life research*, 7, p. 311-322.

Barker, E., Kőlves, K. i De Leo, D. (2014). Management of Suicidal and Self-Harming Behaviors in Prisons: Systematic Literature Review of Evidence Based Activities. *Archives of Suicide Research*, 18:3, p. 227-240.

Bobes, J., Bulbena, A., Luque, A., Dal-Ré, R., Ballesteros, J., Ibarra, N. i Grupo de Validación en Español de Escalas Psicométricas (GVEEP) (2003). Evaluación psicométrica comparativa de las versiones en español de 6, 17 y 21 ítems de la Escala de valoración de Hamilton para la evaluación de la depresión. *Medicina clínica*, 120 (18), p. 693-700.

Camilleri, P. J., McArthur, M. i Webb, H. (1999). Suicidal behaviour in prisons: A literature review. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, 125 1-6.

Cramer, R. J., Wechsler, H. J., Miller, S. L. i Yenne, E. (2017). Suicide Prevention in Correctional Settings: Current Standards and Recommendations for Research, Prevention, and Training. *J Correct Health Care*, 23(3), p. 313-328.

Departamento de Justicia, Derechos y Memoria (2021). Instrucció 2/2021, del 28 d'abril de 2021, per la qual es fa difusió dins l'àmbit d'execució penal del Programa marc de prevenció de suïcidis als centres penitenciaris de Catalunya, validat per la Comissió de seguiment de l'Acord de coordinació entre el Departament de Justícia i el Departament de Salut per al desenvolupament d'un programa d'atenció a la salut mental i les addiccions en el marc de les actuacions dels serveis d'execució penal de Catalunya.

Eck, M., Scoufflaire, T., Debien, C., Amad, A., Sannier, O., Chan Chee, C. i Fovet, T. (2019). Suicide in prison: Epidemiology and prevention. *Le Presse Medicale*, 48(1), p. 46-54.

Favril, L., Shaw, J. i Fazel, S. (2022). Prevalence and risk factors for suicide attempts in prison. *Clinical psychology review*, 102190.

Fazel, S., Grann, M., Kling, B. i Hawton, K. (2011). Prison suicide in 12 countries: an ecological study of 861 suicides during 2003–2007. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 46 (3), p. 191-195.

Fazel, S., Hayes, A. J., Bartellas, K., Clerici, M. i Trestman, R. (2016). The mental health of prisoners : a review of prevalence, adverse outcomes and interventions. *Lancet Psychiatry*, 3 (9), p. 871-881.

Fazel, S., Ramesh, T. i Hawton, K. (2017). Suicide in prisons: An international study of prevalence and contributory factors. *The Lancet. Psychiatry*, 4 (12), p. 946-952.

Ferrando, L., Bobes, J., Gibert, J., Soto, M. i Soto, O. (2000). 1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiàtrica Internacional (MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI). *Instrum. Detección Orientación Diagnóstica*, 1-25.

Foguet Boreu, Q., Capdevila Capdevila, M., Pons Baños, J., Framis Ferrer, B., Vilà Valls, E., Alberch Ylla, M., ... i Sanjuan Torres, A. (2021). Evaluación de una intervención psicoeducativa para personas con conducta suicida en el medio penitenciario. Proyecto N'VIU. *Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada*.

Generalitat de Catalunya, Departamento de Justicia, Derechos y Memoria. (2023). Descriptors estadístics de serveis penitenciaris.

Hawton, K., Linsell, L., Adeniji, T., Sariaslan, A. i Fazel, S. (2014). Self-harm in prisons in England and Wales: an epidemiological study of prevalence, risk factors, clustering, and subsequent suicide. *The Lancet*, 383 (9923), p. 1147-1154.

Instituto de Estadística de Cataluña (2023). Suicidios por sexo. *Anuario estadístico de Cataluña*.

Instituto Nacional de Estadística (27 de juny de 2023). Defunciones según la Causa de Muerte. Año 2022. Datos provisionales. [Nota de prensa]. Consultado el 26 de octubre de 2023.

Kazis, L. E., Anderson, J. J. i Meenan, R. F. (1989). Effect sizes for interpreting changes in health status. *Medical care*, S178-S189.

Lobo, A., Chamorro, L., Luque, A., Dal-Ré, R., Badia, X., Baró, E. i Grupo de Validación en Español de Escalas Psicométricas (GVEEP) (2002). Validación de las versiones en español de la Montgomery-Asberg Depression Rating Scale y la Hamilton Anxiety Rating Scale para la evaluación de la depresión y de la ansiedad. *Medicina clínica*, 118 (13), p. 493-499.

Martínez García, M. i González Pereira, S. (2022). Evaluación de la eficacia terapéutica de los nuevos programas de intervención en violencia de género. *Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada*.

Ministerio de Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2021). Informe General de instituciones penitenciarias 2021. Gobierno de España.

Obegi, J. H. (2023). Monitoring a correctional suicide prevention program: The roles of implementation and intermediate outcomes. *Psychology, Public Policy, and Law*.

Organización Mundial de la Salud. (1992). CIE-10. Trastornos Mentales y del Comportamiento. Décima Revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades. Descripciones Clínicas y pautas para el diagnóstico.

Organización Mundial de la Salud. (2021). Live life: an implementation guide for suicide prevention in countries.

Posner, K., Brown, G. K., Stanley, B., Brent, D. A., Yershova, K. V., Oquendo, M. A. i Mann, J. J. (2011). The Columbia–Suicide Severity Rating Scale: initial validity and internal consistency findings from three multisite studies with adolescents and adults. *American Journal of Psychiatry*, 168 (12), p. 1266-1277.

Pratt, D., Tarrier, N., Dunn, G., Awenat, Y., Shaw, J., Ulph, F. i Gooding, P. (2015). Cognitive–behavioural suicide prevention for male prisoners: a pilot randomized controlled trial. *Psychological medicine*, 45 (16), p. 3441-3451.

Proctor, E., Silmere, H., Raghavan, R., Hovmand, P., Aarons, G., Bunger, A., ... i Hensley, M. (2011). Outcomes for implementation research: conceptual distinctions, measurement challenges, and research agenda. *Administration and policy in mental health and mental health services research*, 38, p. 65-76.

Stijelja, S. i Mishara, B. L. (2022). Preventing suicidal and self-injurious behavior in correctional facilities: a systematic literature review and meta-analysis. *EClinical Medicine*, 51.

Vorstenbosch, E., Rodríguez-Liron, A., Vicens-Pons, E., Félez-Nóbrega, M. i Escuder-Romeva, G. (2023). Suicide risk in male incarcerated individuals in Spain: clinical, criminological and prison-related correlates. *BMC Psychology*, 11, 282.

8. Anexos

Anexo 1. Plantilla de descripción de las variables extraídas del SIPC

VARIABLES IDENTIFICATIVAS	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
CIC	Número CIC	Variable numérica
NIS	Número NIS	Variable numérica numérica
GRUPESTUDIINICIAL	Sujetos seleccionados en el programa (N=71)	1 = Grupo de estudio 2 = Grupo de control
GRUPESTUDIFINAL	Sujetos que han formado parte del programa (Grupo de estudio y Grupo de control N = 60), y sujetos que han quedado fuera durante el procedimiento (candidatos)	1 = Grupo de estudio 2 = Grupo de control 3 = Candidatos
IDENTIFICADOR	Número identificador	Variable numérica

VARIABLES PERSONALES	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
SEXE	Sexo	1 = Hombre 2 = Mujer
NACIONALITAT	Nacionalidad de origen	Véase Anexo 1. Códigos País
ESTRANGERS	Nacionalidad española o extranjera	0 = Español 1 = Extranjero
AREAGEOG	Área geográfica de procedencia. Construida a partir de la nacionalidad	1 = España 2 = UE 3 = Resto de Europa 4 = Magreb 5 = Resto de África 6 = Centroamérica y Sudamérica 7 = Asia 8 = Resto del mundo 9 = Ns/Nc

VARIABLES PERSONALES	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
EXPULSIO	¿Consta algún tipo de expediente de expulsión abierto, sea cual sea la situación de tramitación?	0 = No 1 = Sí 2 = No procede
PENDENTDEXPULSIO	¿Consta algún tipo de expediente de expulsión abierto, cualquiera que sea la situación de tramitación en los meses posteriores a la realización del programa?	0 = No 1 = Sí 2 = No procede
RESIDENCIA	¿Carece, o no, de residencia en Cataluña (porque no tiene o porque reside fuera de Cataluña)?	1 = Reside en Cataluña 2 = Sin domicilio / Fuera de Cataluña 9 = No consta
INSTRUCCIO	Grado de instrucción que figura en el SIPC ⁴	1 = Sin grado de instrucción 2 = Formación instrumental 1 3 = Formación instrumental 2 4 = Formación instrumental 3 5 = Educación secundaria 1 6 = Educación secundaria 2 7 = CCFF de grado medio 8 = Preparación pruebas de acceso a CCFF 9 = Bachillerato 1 10 = Bachillerato 2 11 = CCFF de grado superior 12 = Acceso > 25 años 13 = Preparación pruebas de acceso a Universidad 14 = Carreras universitarias 15 = N/C

⁴ SIPC= Sistema de Información Penitenciario Catalán

Variables personales	Descripción	Codificación
ESTUDIS	Nivel de estudios	1 = Primaria 2 = ESO y equivalentes 3 = Bachillerato y equivalentes 4 = Universidad
CATALA	Conocimiento de la lengua catalana	0 = No lo entiende 1 = Lo entiende 2 = Se expresa
CASTELLA	Conocimiento de la lengua castellana	0 = No lo entiende 1 = Lo entiende 2 = Se expresa
X16.DESAJUSTAMENTINFANTIL	Problemas de comportamiento en la infancia o un patrón de mala conducta habitual (por ejemplo, peleas con sus compañeros o mal comportamiento en el hogar). Bajo rendimiento escolar (con muchos suspensos), absentismo escolar o abandono de la escuela	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X19.PROBLEMESOCUPACIO	Paro crónico, inestabilidad laboral o muchos trabajos previos que duran poco tiempo. Dificultades de inserción laboral. Se niega a buscar trabajo, es despedido frecuentemente o lo abandona con facilidad. <i>Hay que considerar toda la vida del individuo</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X20.MANCARECURSOSECONOMICS	Nivel económico suficiente en el último año o antes de su ingreso en caso de que haya estado más de 12 meses en el centro penitenciario	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X21.ABSENCIAPLANSFUTUR	Planes de futuro poco realistas o poco viables, ausencia de planificación a medio y largo plazo	0 = Sí 1 = No 2 = ?

Variables personales	Descripción	Codificación
X23.SOCIALITZACIOPROBLEMÁTICA	Las relaciones familiares en la familia de origen se han caracterizado por la indiferencia, hostilidad o uso frecuente de los castigos	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X24.MANCASUPORTFAMILIAR	Carece de red social, de relaciones satisfactorias y de apoyo o de un contacto regular con familiares y amigos. <i>Hay que considerar el último año, incluido el momento de la evaluación</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X25.AMISTATSCRIMINALS	Es miembro de un lado organizado relacionado con actividades delictivas o se vincula con redes criminales. Tiene amigos con historial delictivo e involucrados en actividades criminales. <i>Hay que considerar el momento actual</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X26.GRUPSOCIALRISC	Pertenece a grupos sociales que pueden estar en riesgo de cometer actos delictivos. <i>Hay que considerar el momento actual</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X28.VICTIMAVIGE	La interna es víctima de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja o expareja. <i>Hay que considerar el último año, incluido el momento de la evaluación</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X29.CARREGUESFAMILIARS	El sujeto tiene bajo su responsabilidad el cuidado de familiares, por ejemplo, hijos menores, padres mayores o familiares enfermos. <i>Hay que considerar el momento actual</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?

Variables personales	Descripción	Codificación
X30.ABUSDROGUES	Consumo de drogas, legales o ilegales, que interfiere negativamente en diferentes aspectos de su vida (familiar, laboral y social) o de su salud física. <i>Hay que considerar el último año</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X31.ABUSALCOHOL	Consumo de alcohol que interfiere negativamente en diferentes aspectos de su vida (familiar, laboral y social) o de su salud física. <i>Hay que considerar el último año</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X32. TRASTORNMENTALSEVER	En algún momento de la vida, al sujeto que se valora se le ha diagnosticado un trastorno mental severo, de acuerdo con el DSM-IV (APA, 1994), el CIE-10 (OMS, 1992) o sus versiones actualizadas	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X33. COMPORTAMENTSEXUAL	Promiscuidad sexual de riesgo, hipersexualidad irresponsable, conducta sexual violenta. También desviación, anomalía, perversión sexual o trastorno de la preferencia sexual. <i>Hay que considerar toda la vida del individuo</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X35. TRASTORNPERSOALITAT	Cumple con los criterios DSM-IV o CIE-10 para un trastorno de personalidad del Clúster B, o presenta de forma habitual y general ira, impulsividad o comportamiento violento. <i>Hay que considerar toda la vida del individuo</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?

Variables personales	Descripción	Codificación
X36.AFRONTAMENTESTRES	Tendencia a experimentar un alto grado de estrés. Carece de recursos cognitivos y conductuales para afrontar (reducir, minimizar, dominar o tolerar) las demandas internas y externas de una determinada situación estresante. <i>Hay que considerar el momento actual</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X37. CONDUCTESAUTOLESIVES	Conductas autolíticas, tales como autolesiones o intentos suicidas, que hayan puesto en riesgo su vida o integridad física, independientemente de su intención. <i>Hay que considerar cualquier momento de su vida</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X38. ACTITUDSPROCRIMINALS	Actitudes manifiestas de naturaleza antisocial que justifican el uso de la violencia y el comportamiento delictivo. Considerar las actitudes sádicas, homicidas, paranoides, xenófobas, misóginas o machistas que no se deriven de un trastorno mental	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X40.TEMERITAT	Disposición temperamental que provoca una aparente necesidad crónica de realizar actividades de riesgo, tener experiencias nuevas y rechazar la actividad rutinaria o aislada. Preferencia por actividades en grupo y por tener compañeros parecidos a él o ella	0 = Sí 1 = No 2 = ?

Variables personales	Descripción	Codificación
X41.IMPULSIVITAT	<p>Disposición a mostrar fluctuaciones dramáticas en el estado de ánimo o comportamiento en general.</p> <p>Propensión a reaccionar de forma exagerada, repentina y explosiva, tanto conductual como emocionalmente.</p> <p>Lleva un estilo de vida caracterizado por la inestabilidad en las relaciones interpersonales, el trabajo o sus residencias</p>	<p>0 = Sí</p> <p>1 = No</p> <p>2 = ?</p>
X42.HOSTILITAT	<p>Disposiciones y actitudes desfavorables y comportamientos agresivos hacia los demás</p>	<p>0 = Sí</p> <p>1 = No</p> <p>2 = ?</p>
X43.IRRESPONSABILITAT	<p>Disposición a no cumplir con sus obligaciones o compromisos con los demás.</p> <p>Dificultades para la toma de decisiones y para la adquisición y cumplimiento de los compromisos y responsabilidades propios de su edad. Puede mostrar un estilo de vida parasitario sobre su entorno inmediato.</p> <p>No acepta la responsabilidad de sus propias acciones, incluidas las actividades delictivas por las que ha sido procesado o condenado</p>	<p>0 = Sí</p> <p>1 = No</p> <p>2 = ?</p>

Variables penitenciarias	Descripción	Codificación
PRESOREFERENCIA	Centro penitenciario de referencia durante el programa	1 = CP Lledoners 2 = CP Brians 2 3 = CP Ponent 4 = CP Quatre Camins 5 = CP Puig de les Basses 6 = CP Mas d'Enric 7 = CP Brians 1 Homes 8 = CP Brians 1 Dones 9 = CP Joves
CLASINICIAL	Clasificación inicial de la pena base	1= Primer grado o art. 10 LOGP 2 = Segundo grado 3 = Tercer grado 4 = No clasificado
SITUACIOACTUAL_SETEMBRE23	¿Clasificación en septiembre de 2023 (momento en el que se lleva a cabo la recogida de datos «DESPUÉS»)?	1= Primer grado o art. 10 LOGP 2 = Segundo grado 3 = Tercer grado 4 = Libertad condicional 5 = Libertad definitiva 6 = Libertad provisional 7 = Suspensión de ejecución de la pena 8 = Sustitución por expulsión 9= Medida de seguridad 10 = No presentado en el permiso
INGRESPENAT	Tipo de ingreso como penado	1 = Ingreso de libertad 2 = Ingreso voluntario 3 = Otros tipos de ingreso

VARIABLES PENITENCIARIAS	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
PREVENTIU	¿Ha estado en prisión preventiva para la pena base?	0 = No 1 = Sí
PREVENTIUACTUAL_SETEMBRE23	¿Se encuentra en situación de preventivo en septiembre de 2023 (momento en el que se lleva a cabo la recogida de datos «DESPUÉS»)?	0 = No 1 = Sí
LLP	¿Ha salido en libertad provisional?	0 = No 1 = Sí
TRENCAMENT	Evasión, no retorno o detención durante permiso en la pena base	0 = No 1 = Sí
TRASLLATFORA	Traslado a un centro penitenciario fuera de Cataluña durante la pena base	0 = No 1 = Sí
PERMISOS	Disfrute de permisos ordinarios	0 = No 1 = Sí
SORTIDES1002	Salidas según el art. 100.2 del Reglamento penitenciario	0 = No 1 = Sí
SORTIDES	Salidas agrupadas con codificación, dicotómica	0 = No 1 = Sí
TERCERGRAU	Clasificación en tercer grado durante el cumplimiento de la PB	0 = No 1 = Sí
UBICACIONSCONFL_DICO	Ingreso en dependencias conflictivas, dicotómica	0 = No 1 = Sí
NUBICACIONSCONFL_EVOLUCIO	Evolución de los ingresos en dependencias conflictivas entre el periodo previo al inicio del programa y los meses posteriores desde el inicio del mismo	1= Ha empeorado 2= Igual 3= Ha mejorado
INGRESPSIQUI	¿Ha tenido ingresos en psiquiatría?	0 = No 1 = Sí
INGRESSOSINFERME	¿Ha tenido ingresos en enfermería?	0 = No 1 = Sí

VARIABLES PENITENCIARIAS	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
PROGRAMESTRACTAMENT	Programas de tratamiento especializado, dicotómica	0 = No 1 = Sí
INCIDENTAUTOGREU_DICO	Incidentes de autolesión grave, dicotómica	0 = No 1 = Sí
INCIDENTAUTOLLEU_DICO	Incidentes de autolesión leve, dicotómica	0 = No 1 = Sí
INCIDENTAUTOLESIO_DICO	Incidentes de autolesión agrupados, dicotómica	0 = No 1 = Sí
NAUTOLESIONS_EVOLUCIO	Evolución del número de incidentes de autolesión entre el periodo previo al inicio del programa y los meses posteriores desde el inicio del mismo	1= Ha empeorado 2= Igual 3= Ha mejorado
SOBREDOSILLEU_DICO	Sobredosis leve, dicotómica	0 = No 1 = Sí
SOBREDOSIGREU_DICO	Sobredosis grave, dicotómica	0 = No 1 = Sí
SOBREDOSI_DICO	Sobredosis, agrupado, dicotómica	0 = No 1 = Sí
TEMPTATIVASUICIDI_DICO	Tentativa de suicidio, dicotómica	0 = No 1 = Sí
NTEMPTATIVASUICIDI_EVOLUCIO	Evolución del número de tentativas de suicidio entre el periodo previo al inicio del programa y los meses posteriores desde el inicio del mismo	1= Ha empeorado 2= Igual 3= Ha mejorado
EXPEDIENTSMOLTGREU_DICO	Expedientes muy graves, dicotómica	0 = No 1 = Sí
EXPEDIENTSGREU_DICO	Expedientes graves, dicotómica	0 = No 1 = Sí
EXPEDIENTS_AGRUPATS	Expedientes agrupados	0 = No 1 = Sí

Variables penitenciarias	Descripción	Codificación
NEXPEDIENTSGREUS_ EVOLUCIO	Evolución en el número de expedientes graves entre el periodo previo al programa y los meses siguientes desde el inicio del mismo	1= Ha empeorado 2= Igual 3= Ha mejorado
NEXPEDIENTSMLTGREUS_ EVOLUCIO	Evolución en el número de expedientes muy graves entre el periodo previo al programa y los meses siguientes desde el inicio del mismo	1= Ha empeorado 2= Igual 3= Ha mejorado
X6.TEMPSPRESO	Suma, en días, del tiempo de estancia en prisión desde el último ingreso de libertad, ingreso voluntario o retorno de permiso/salida, hasta la fecha de la evaluación	1 = 0 hasta 1 año 2 = 1 a 3 años 3 = Más de 3 años
X10.CONFLICTESINTERNOS	Genera discusiones o peleas, provoca o recibe provocaciones o presiones por parte de otros compañeros o utiliza estrategias inadecuadas para relacionarse con otros internos. <i>Hay que considerar el encarcelamiento actual</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X11. INCOMPLIMENTMESURES	Ha incumplido una medida penal impuesta o la supervisión establecida durante su cumplimiento. <i>Hay que considerar el encarcelamiento actual</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X12. EXPEDIENTSDISCIPLINARIS	Faltas disciplinarias graves o muy graves y otros problemas de ajuste institucional en prisión. <i>Hay que considerar el encarcelamiento actual o los previos</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?

Variables penitenciarias	Descripción	Codificación
X13.EVASIONS	Evasiones o fugas de un centro penitenciario. <i>Hay que considerar el encarcelamiento actual o los encarcelamientos previos</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X14.REGRESSIONS	Evolución negativa en el tratamiento penitenciario. <i>Hay que considerar cualquier momento de su historia</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X15. TRENCAENTPERMISOS	El interno ha gozado de permisos y ha incumplido las normas de cumplimiento	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X34. RESPOSTALIMITADATR ACTAMENT	El sujeto ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico (o farmacológico), o por consumo abusivo de sustancias, y no ha mostrado compromiso o los resultados han sido pobres. <i>Hay que considerar el último año</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?

Variables penales	Descripción	Codificación
TEMPSCONDEMNNA_ AGRUPAT	Años de condena agrupados	0= Menos de 3 años 1= De 3 a 4,9 años 2 = Más de 5 años
ANTECEDENTS	Número de ingresos previos a la pena base, agrupados	0 = Ningún ingreso 1 = 1 ingreso 2 = Más de 1 ingreso
ANTECEDENTS DICO	Número de ingresos previos a la pena base, dicotómica	0 = No 1 = Sí
DELICTEPB	Delito que consta como principal en la pena base	Véase Anexo 2. Códigos Delito

Variables penales	Descripción	Codificación
DELICTEPBCAT	Categoría del delito principal de la pena base, construida a partir de Delito principal de la pena base	1 = Contra las personas 2 = VG 3 = Contra la propiedad 4 = Contra la propiedad violento 5 = Contra la propiedad NO violento 6 = Drogas 7 = Tráfico 8 = Otros 9 = No consta
DELICTEPBVIOL	Agrupación de los delitos en función de si hay o no violencia	1 = Violento 2 = No violento 9 = No consta
TIPUSVIOLPB	Tipología violenta en el delito de la pena base	1 = Contra la libertad sexual 2 = Violencia de género 3 = Otros tipos de violencia 4 = Más de una tipología violenta 9 = No violento
TIPUSPENA	Tipo de pena por la que está en prisión	1 = Prisión 2 = Medida de seguridad 3 = RPS 4 = LP o CS
OPV	Hay activada sobre él una OPV	0 = No 1 = Sí
RESPCIVIL	Tiene impuesta una responsabilidad civil	0 = No 1 = Sí
X2.EDATDELICTE	Edad en el delito	1 = Hasta 22 años 2 = De 23 a 28 años 3 = Más de 28 años

VARIABLES PENALES	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
X3.INTOXICACIODELICTE	El individuo había consumido una cantidad significativa de drogas o alcohol en un tiempo cercano a la comisión del delito base (por ejemplo, entre una hora y unos minutos antes), o durante la misma comisión del delito	0 = No 1 = Sí
X4.VICTIMESLESIONS	Número de víctimas con lesiones físicas o psicológicas de gravedad moderada o severa, es decir, que hayan requerido atención profesional	1 = 0 víctimas 2 = 1 víctima 3 = Más de 1 víctima
X5.DURADAPENA	Duración total de la pena efectiva actual que cumple en su conjunto (que podría ser el resultado de la acumulación de varias condenas)	1 = De 0 hasta 2 años 2 = De 2 a 6 años 3 = Más de 6 años
X7.HISTORIAVIOLENCIA	Antecedentes de conducta violenta en la comunidad previos al delito base. Se entiende por violencia la acción que produce un daño real o el intento o amenaza de dañar a una persona o más. Se incluyen en esta definición las agresiones sexuales o físicas, los comportamientos amenazadores claros y la destrucción de objetos	0 = No 1 = Sí
X8.INICIACTIVITAT	Edad del sujeto en el momento del primer delito o incidente violento conocido	1 = De 0 hasta 16 años 2 = De 17 a 30 años 3 = Más de 30 años

VARIABLES PENALES	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
X9.INCREMENTGRAVETAT	Incremento de la frecuencia, gravedad y diversidad de los delitos. Por ejemplo, comisión de un mayor número de delitos en menos tiempo, de diferentes tipos de delitos, o agravación de delitos no violentos a delitos violentos	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X22.ANTECEDENTSFAMILIA	Familiares de primer o segundo grado (o análogos) que han llevado a cabo conductas antisociales o delictivas	0 = Sí 1 = No 2 = ?
X27.ROLDELICTIUDESTACAT	En su entorno inmediato o círculo de familiares, amigos, conocidos y vecinos destaca por sus delitos y es respetado en la subcultura delictiva. <i>Hay que considerar el momento actual</i>	0 = Sí 1 = No 2 = ?

VARIABLES RISCANVI	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
VIAU	Valoración algorítmica de los ítems relacionados con la posibilidad de tener comportamientos autolíticos	1 = Bajo 2 = Medio 3 = Alto
VIIN	Valoración algorítmica de los ítems relacionados con la posibilidad de tener conductas violentas intrainstitucionales (dentro del centro penitenciario)	1 = Bajo 2 = Medio 3 = Alto

Variables RISCANVI	Descripción	Codificación
REVI	Valoración algorítmica de los ítems relacionados con la posibilidad de cometer un nuevo delito violento al salir del centro penitenciario	1 = Bajo 2 = Medio 3 = Alto
TRCO	Valoración algorítmica de los ítems relacionados con la posibilidad de incumplir permisos penitenciarios u otros beneficios si se le conceden	1 = Bajo 2 = Medio 3 = Alto

Variables numéricas	Descripción	Codificación
DATANAIX	Fecha de nacimiento	Variable de fecha
DATADELICTEPB	Fecha en la que cometió el delito principal de la pena base	Variable de fecha
DATAPRIMINGRES	Fecha del primer ingreso en un centro penitenciario, sea como preventivo o como penado	Variable de fecha
DATAINICIPB	Fecha de inicio del cumplimiento de la pena base	Variable de fecha
DATACOMPLIMENTDEFINITIU	Fecha del cumplimiento definitivo de la pena	Variable de fecha
DATAEXPULSIO	Fecha del expediente de expulsión	Variable de fecha
DATATERCERGRAU	Fecha de la primera clasificación en tercer grado	Variable de fecha
DATAPERMIS	Fecha del primer permiso ordinario de la pena base	Variable de fecha
DATATANCAMENT	Fecha del cierre RiscCanvi	Variable de fecha

Variables numéricas	Descripción	Codificación
NFILLS	Número de hijos/hijas	Variable numérica
NINGRESANTERIOR	Número de ingresos previos a la pena base	Variable numérica
NREGRESSIONS1R	Número de regresiones en primer grado durante la pena base	Variable numérica
NREGRESSIONS2N	Número de regresiones en segundo grado durante la pena base	Variable numérica
NPERMISOSSOL	Número de permisos solicitados	Variable numérica
NUBICACIONES	Número de dependencias diferentes durante la pena base	Variable numérica
NUBICACIONSCONFL	Número de dependencias conflictivas durante la pena base	Variable numérica
NUBICACIONSCONFL_ABANS	Número de dependencias conflictivas durante los 6 meses anteriores al inicio de la intervención (01/08/21 – 28/02/22)	Variable numérica
NUBICACIONSCONFL_DURANT	Número de dependencias conflictivas durante los 6 meses desde el inicio de la intervención (01/03/22 – 30/09/22)	Variable numérica
NUBICACIONSCONFL_DESPRES	Número de dependencias conflictivas durante los 6 meses posteriores a la intervención (01/10/22-30/04/23)	Variable numérica
NUBICACIONSDIES	Número total de días en dependencias conflictivas	Variable numérica
NINGRESSOSPSIQUI	Número de ingresos en psiquiatría durante la pena base	Variable numérica

VARIABLES NUMÉRICAS	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
NINGRESSOSPSIQUI_ABANS	Número de ingresos a psiquiatría durante los 6 meses anteriores al inicio de la intervención (01/08/21 – 28/02/22)	Variable numérica
NINGRESSOSPSIQUI_DURANT	Número de ingresos en psiquiatría durante los 6 meses desde el inicio de la intervención (01/03/22 – 30/09/22)	Variable numérica
NINGRESSOSPSIQUI_DESPRES	Número de ingresos en psiquiatría durante los 6 meses posteriores a la intervención (01/0/22-30/04/23)	Variable numérica
NDIESINGRESPSIQUI	Número de días en psiquiatría durante la pena base	Variable numérica
NINGRESSOSINFERME	Número de ingresos en enfermería durante la pena base	Variable numérica
NINGRESSOSINFERME_ABANS	Número de ingresos en enfermería durante los 6 meses anteriores al inicio de la intervención (01/08/21 – 28/02/22)	Variable numérica
NINGRESSOSINFERME_DURANT	Número de ingresos en enfermería durante los 6 meses desde el inicio de la intervención (01/03/22 – 30/09/22)	Variable numérica
NINGRESSOSINFERME_DESPRES	Número de ingresos en enfermería durante los 6 meses posteriores a la intervención (01/0/22-30/04/23)	Variable numérica
NDIESINGRESINFERME	Número de días en enfermería durante la pena base	Variable numérica
NEXPEDIENTSMLTGREU	Número de expedientes muy graves (art. 108 RP) durante el cumplimiento de la pena base	Variable numérica

VARIABLES NUMÉRICAS	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
NEXPEDIENTSMLTGREU_ABANS	Número de expedientes muy graves (art. 108 RP) durante los 6 meses anteriores al inicio de la intervención (01/08/21 – 28/02/22)	Variable numérica
NEXPEDIENTSMLTGREU_DURANT	Número de expedientes muy graves (art. 108 RP) durante los seis meses desde el inicio de la intervención (01/03/22 – 30/09/22)	Variable numérica
NEXPEDIENTSMLTGREU_DESPRES	Número de expedientes muy graves (art. 108 RP) durante los 6 meses posteriores a la intervención (01/0/22-30/04/23)	Variable numérica
NEXPEDIENTSGREU	Número de expedientes graves (art. 109 RP) durante el cumplimiento de la pena base	Variable numérica
NEXPEDIENTSGREU_ABANS	Número de expedientes graves (art. 109 RP) durante los 6 meses anteriores al inicio de la intervención (01/08/21 – 28/02/22)	Variable numérica
NEXPEDIENTSGREU_DURANT	Número de expedientes graves (art. 109 RP) durante los 6 meses desde el inicio de la intervención (01/03/22 – 30/09/22)	Variable numérica
NEXPEDIENTSGREU_DESPRES	Número de expedientes graves (art. 109 RP) durante los 6 meses posteriores a la intervención (01/0/22-30/04/23)	Variable numérica
NINCIDENTSAUTOGREU	Número de autolesiones graves durante la pena base	Variable numérica
NINCIDENTSAUTOLLEU	Número de autolesiones leves durante la pena base	Variable numérica

Variablen numéricas	Descripción	Codificación
NTEMPTATIVASUIC	Número de tentativas de suicidio durante la pena base	Variable numérica
NTEMPTATIVASUIC_ABANS	Número de tentativas de suicidio durante los 6 meses anteriores al inicio de la intervención (01/08/21 – 28/02/22)	Variable numérica
NTEMPTATIVASUIC_DURANT	Número de tentativas de suicidio durante los 6 meses desde el inicio de la intervención (01/03/22 – 30/09/22)	Variable numérica
NTEMPTATIVASUIC_DESPRES	Número de tentativas de suicidio durante los 6 meses posteriores a la intervención (01/0/22-30/04/23)	Variable numérica
NSOBREDOSILLEU	Número de sobredosis leves durante la pena base	Variable numérica
NSOBREDOSIGREU	Número de sobredosis graves durante la pena base	Variable numérica
NINCIDENTSALTRES	Número de otros incidentes	Variable numérica
NAUTOLESIONS_ABANS	Número de autolesiones durante los 6 meses anteriores al inicio de la intervención (01/08/21 – 28/02/22)	Variable numérica
NAUTOLESIONS_DURANT	Número de autolesiones durante los 6 meses desde el inicio de la intervención (01/03/22 – 30/09/22)	Variable numérica
NAUTOLESIONS_DESPRES	Número de autolesiones durante los 6 meses posteriores a la intervención (01/0/22-30/04/23)	Variable numérica
NAGENDAEDUCA	Número de encuentros con educador/a	Variable numérica
NAGENDAJURIST	Número de encuentros con jurista	Variable numérica

Variables numéricas	Descripción	Codificación
NAGENDAPSICO	Número de encuentros con psicólogo/a	Variable numérica
NAGENDATREBSOCIAL	Número de encuentros con trabajador/a social	Variable numérica
NACTDROGUES	Número de programas de tratamiento de drogas	Variable numérica
NACTSM	Número de programas de tratamiento de salud mental	Variable numérica
NACTSAC	Número de programas de tratamiento SAC	Variable numérica
NACTVIDO	Número de programas de tratamiento VIDO	Variable numérica
NACTDEVI	Número de programas de tratamiento DEVI	Variable numérica
TEMPSCONDEMNATOTAL	Total de tiempo de condena (días)	Variable numérica
EDATPRIMINGRES	Edad en el primer ingreso en prisión	Variable numérica
EDATPB	Edad en el ingreso de la pena base	Variable numérica
EDATACTUAL	Edad en el momento de inicio del Programa N'VIU, a 28/02/2021	Variable numérica

Códigos de país

Código	País	Código	País	Código	País	Código	País
0	España	279	Dubái	452	Japón	411	Catar
404	Afganistán	210	Egipto	455	Jordania	331	República Dominicana
102	Albania	441	Emiratos Árabes Unidos	118	Kazajistán	255	República Centroafricana
103	Alemania	333	Ecuador	224	Kenia	160	Reino Unido
201	Argelia	125	Eslovenia	123	Kirguistán	208	República Benín
107	Andorra	0	España	458	Kuwait	207	República de Burundi
257	Angola	336	Estados Unidos	461	Laos	134	República Eslovaca
305	Antillas británicas	108	Estonia	226	Lesoto	204	República de Ruanda
301	Antillas francesas	213	Etiopía	110	Letonia	206	República del Zaire
302	Antillas neerlandesas	512	Fiyi	464	Líbano	132	República Checa
600	Apátrida	473	Filipinas	225	Liberia	260	Reunión
407	Arabia Saudí	121	Finlandia	228	Libia	266	Rodesia (nulo)
304	Argentina	124	Francia	143	Liechtenstein	157	Rumanía
116	Armenia	253	Gabón	111	Lituania	203	Ruanda (nulo)
501	Australia	215	Gambia	140	Luxemburgo	179	Rusia
109	Austria	114	Georgia	129	Macedonia	178	Rusia (nulo)
117	Azerbaiyán	219	Ghana	468	Mahé - Seychelles	368	San Pedro y Miquelón
352	Bahamas	154	Gibraltar	467	Malasia	261	Sáhara
410	Baréin	338	Granada	239	Malawi	371	El Salvador
471	Bangladés	127	Grecia	230	Madagascar (república)	170	San Marino
303	Barbados	342	Guayana Francesa	231	Mali	369	Santa Lucía
175	Bélgica	339	Guatemala	199	Malta	285	Santo Tomé y Príncipe
347	Belice	222	Guinea-Bisáu	234	Marruecos	264	Senegal
306	Islas Bermudas	229	Guinea-Conakri	350	Martinica	128	Serbia y Montenegro
105	Bielorrusia	221	Guinea Ecuatorial	235	Mauritania	265	Sierra Leona
413	Birmania	220	Guinea, nulo	351	México	479	Singapur
307	Bolivia	341	Guyana	259	Mozambique	482	Siria
131	Bosnia-Herzegovina	345	Haití	113	Moldavia	263	Somalia
202	Botsuana	348	Honduras	141	Mónaco	422	Sri Lanka
310	Brasil	434	Hong Kong	283	Namibia	273	Sudáfrica
469	Brunéi	130	Hungría	423	Nepal	267	Sudán
112	Bulgaria	403	Yemen	353	Nicaragua	163	Suecia
276	Burkina Faso	491	Yemen norte (nulo)	237	Nigeria	166	Suiza
419	Camboya	401	Yemen sur (nulo)	236	Níger	374	Surinam
256	Camerún	414	Maldivas	142	Noruega	274	Suazilandia
313	Canadá	227	Mauricio	145	Países Bajos	122	Tayikistán
280	Cabo Verde	281	Seychelles	470	Pakistán	483	Tailandia
319	Colombia	437	India	450	Palestina	428	Taiwán
254	Congo Brazzaville	440	Indonesia	356	Panamá	282	Tanzania
432	Corea del Norte	443	Irak	511	Papúa Nueva Guinea	269	Togo
433	Corea del Sur	133	Irlanda	359	Paraguay	373	Trinidad y Tobago
223	Costa de Marfil	136	Islandia	362	Perú	270	Túnez
322	Costa Rica	161	Islas del Canal	148	Polonia	119	Turkmenistán
126	Croacia	449	Israel	151	Portugal	172	Turquía
325	Cuba	139	Italia	327	Puerto Rico	205	Chad
999	Desconocido	181	Yugoslavia			299	Chad (nulo)
115	Dinamarca	349	Jamaica				
209	Yibuti						

Código	País
169	Checoslovaquia (nulo)
104	Ucrania
238	Uganda
377	Uruguay
120	Uzbekistán
380	Venezuela
487	Vietnam
435	Shanghái (nulo)
316	Chile
425	China
431	Chipre
262	Zambia
277	Zimbabue
278	Zomba

Códigos de delito

V = Delito violento

Código	Delito
9262	Alteración de precios en concursos y subastas
3003	Abandono de destino
1203	Abandono de familia
609	Abandono de funciones públicas
1204	Abandono de niños
3004	Abandono de residencia militar
3001	Abandono de servicio militar
8020	Abandono de destino o residencia militar
9226	Abandono familiar de menores o incapacidades
9407	Abandono de destino
3900	Abastecimiento
8016	Abuso autoridad militar
612	Abuso contra la honestidad
902	V Abuso deshonesto
9448	Abuso funcionario e. su función
9183	V Abuso o agresión sexual a menor de 13 años
9443	V Abuso sexual del funcionario en uso de sus funciones
9181	V Abusos sexuales
90181	V Abusos sexuales de violencia de género
124	Actividad lucrativa por cargo pub.
9182	V Actos sexuales contra menores de 13 a 16 años
9456	Acusación o denuncia falsa
907	Adulterio
5908	Favorecimiento y tráfico de drogas
9470	Favorecimiento de la evasión
304	Favorecimiento de evasión
9178	V Agresión sexual
90178	V Agresión sexual de violencia de género
912	V Agresiones sexuales
9257	Levantamiento de bienes
1306	Alzamiento de bienes
9169	V Amenaza
2806	V Amenaza a autoridades militares
1207	V Amenazas
90171	V Amenazas de violencia de género
94903	Amenazas, calumnias e injurias a la Corona
607	Anticipación de funciones públicas
5900	Aplicación de la ley de peligrosidad social
5800	Aplicación de la ley de ociosos y malhechores
152	Apología de la rebelión
9252	Apropiación indebida
112	Arrogación de atribuciones judiciales
8041	Art.2 l.o.8/84 objeción de conciencia
9139	V Asesinato
90139	V Asesinato de violencia de género
9184	V Acoso sexual

Código	Delito
91830	V Acoso sexual cibemético a menores de 13 años
90184	V Acoso sexual de violencia de género
160	Asociación ilícita
110	Asociación ilícita (hasta 17/7/83)
9515	Asociación ilícita
126	Ataque a la independencia judicial
8008	V Atentado contra la autoridad militar
8040	Atentado contra medios y recursos
132	V Atentado
2805	V Atentado a autoridades militares
9572	V Atentado de banda armada
9550	V Atentado contra la autoridad
8004	Atentado contra medios o recursos de defensa nacional.
144	V Atraco a mano armada
804	V Auxilio o inducción al suicidio
9143	V Auxilio o inducción al suicidio
2802	Auxilio a la rebelión
9144	V Aborto
90144	V Aborto de violencia de género
9146	V Aborto por imprudencia
149	V Bandas armadas
4101	V Bandidaje
4100	V Bandidaje y terrorismo
9154	V Pelea tumultuaria
810	V Riña tumultuaria
9301	Blanqueo de capitales
135	Blasfemia
9368	Contra elaboración de tráfico de drogas
104	Contra forma de gobierno
300	Contra la administración de justicia
8036	Contra la administración de justicia militar
103	Contra otros organismos del Estado
8007	Contra centinela, autoridad militar, fuerza armada o policía militar
9510	Contra derechos fundamentales y libertades públicas.
8034	Contra deberes de mando de buque o aeronave
3606	Contra deberes del cargo a bordo
8035	Contra deberes del servicio o ayudas
120	Contra el derecho a libre emisión de pensamiento
3703	V Contra el derecho de gente
1100	Contra el estado civil de las personas
3000	Contra fines y medios acción ejército
8037	Contra la hacienda en el ámbito militar
2807	Contra el honor a la autoridad militar
9536	Contra la integridad de las comunicaciones
9535	Contra la integridad de la correspondencia

Código	Delito
9379	Conducción bajo influencia de bebidas o análogas
9492	Contra instituciones del Estado
8033	Contra la integridad de buque o aeronave militar
19	Contra la inviolabilidad de la correspondencia
118	Contra la inviolabilidad del domicilio
8006	Contra la nación española e instituciones
2700	Contra la seguridad de la patria
5	Contra la seguridad exterior del Estado
3603	Contra la ley y usos int. tráfico naval
1211	Contra la libertad y seguridad en el trabajo
150	Contra la libertad sindical y el derecho de huelga
9522	Contra la libertad de conciencia
9539	Contra la libertad de asociación
121	Contra el libre ejercicio de los derechos cívicos
600	C. por func. púb. en ejercicio del cargo
8023	Contra la prestación del servicio militar
9527	Contra la prestación social sustitutoria
9325	Contra recursos naturales y medio ambiente
420	Contra la salud pública y el medio ambiente
2800	Contra la seguridad del estado y el ejército
8000	Contra la seguridad y defensa nacional
100	Contra la seguridad interior del Estado
4202	Caza
9336	Caza o pesca con medios destructivos
9334	Caza o pesca de especies amenazadas
9335	Caza o pesca no autorizada
9205	Calumnia
9504	Calumnias, injurias y amenazas al Gobierno, T.S. y T.C.
116	Can. il. l. domicilio o residencia
1103	Celebración de matrimonio ilegal
9538	Censura previa
123	Clausura ilegal de establecimiento de enseñanza
9172	V Coacción
90172	V Coacción de violencia de género
9576	V Colaboración con banda armada
95761	V Colaboración con organización o grupo terrorista
2	Comprometer la paz o la independencia del Estado
9329	Concesión de licencias ilegales
1308	Concurso o insolvencia punible
93792	Conducción bajo influencia de bebidas o análogas
9384	Conducción sin permiso
412	Conducción bajo influencia de bebidas
9381	Conducción temeraria
93791	Conducción a velocidad superior a la permitida
1213	Conspiración o acon. puestos detención ilegal
9141	V Conspiración para homicidio o asesinato
125	Conspiración para provocación o inducción a delinquir
3705	Contra la autoridad aérea
101	Contra el jefe de Estado o sucesor

Código	Delito
8030	Contra el decoro militar
3002	Contra los deberes de centinela
8025	Contra los deberes de mando
8022	Contra los deberes de presencia
8017	Contra los deberes del servicio
8011	Contra la disciplina militar
3602	V Contra el derecho de gente
9311	Contra el derecho de los trabajadores
700	Contra la economía pública
8028	Contra la eficacia del servicio
9605	V Contra el derecho de gente
9526	Contra el respeto a los difuntos
9318	Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros
9523	Contra los sentimientos religiosos
9310	Contra la hacienda pública en contabilidad obligatoria
900	Contra la honestidad
1000	Contra el honor
2903	Contra el honor militar
3607	Contra la integridad del buque
9175	Contra la integridad moral
3605	Contra el interés del servicio
3100	Contra los intereses del ejército
9534	Contra la inviolabilidad de domicilio
9485	Contra la corona
9305	Contra la hacienda pública
90175	Contra la integridad moral de violencia de género
9529	Contra la libertad individual
9359	Contra la salud pública
9307	Contra la seguridad social
9537	Contra la asistencia de abogado
148	Contra la libertad de asociación
128	Contra la libertad de conciencia
147	Contra la libertad de reunión
108	Contra la libertad de expresión
1200	Contra la libertad y seguridad
9540	Contra la libertad de reunión
910	V Contra la libertad sexual
3604	Contra el orden y disciplina en un buque
9589	Contra la paz y la independencia del Estado
800	V Contra las personas
9608	Contra las personas y bienes en conflicto armado
9604	Contra la prestación de servicio militar
2200	Contra la propiedad
3701	Contra la seguridad de aeronave
411	Contra la seguridad del tráfico
475	Contra seguridad en el trabajo
3702	Contra el tráfico aéreo
9800	Contrabando
4301	Contrabando de máxima cuantía
4302	Contrabando de menor cuantía
4303	Contrabando de mínima cuantía

Código	Delito
92860	Corrupción entre particulares
905	V Corrupción de menores
9445	Corrupción de transacciones comerciales internacionales
414	Creación de grave riesgo para circular
1323	Daño
3610	Daño naval
9263	Daños
9265	Daños a medios de fuerzas armadas o seguridad
3601	Daños a cables submarinos
9264	Daños informáticos
9267	Daños por imprudencia grave
3710	Daños relativos al tráfico aéreo
9255	Defraudación de fluido eléctrico o análoga
1305	Defraudación
1314	Defraudación de fluido
9306	Defraudación a la UE
3700	Delito aéreo
9290	Delito societario
145	Denegación de prestación por discriminación
606	Denegación de auxilio
8027	Denegación de auxilio militar
9412	Denegación de auxilio
117	Deportación o exilio ilegal
136	Desacato
2808	Desacato aut.mil.
8039	Descubrimiento y revelación de secretos
9197	Descubrimiento y revelación de secretos
1209	Descubrimiento de secretos
3005	Deserción
8021	Deserción militar
8018	Deslealtad
9465	Deslealtad profesional
9410	Desobediencia
8015	Desobediencia a superior
138	Desorden público
9557	Desórdenes públicos
115	Destierro ilegal
3103	Destrucción ind. de documentación militar
114	V Detención ilegal
1201	V Detención ilegal de particulares
9163	V Detención ilegal
90163	V Detención ilegal de violencia de género
141	Depósito de armas y municiones
9573	Depósito de armas de banda armada
9566	Depósito de armas o municiones
5907	Ebrios y toxicómanos
421	Elaboración, tenencia y tráfico de drogas
9801	Electoral
9451	Encubrimiento
4800	Entrada clan. terri. nacional

Código	Delito
903	Escándalo público
3600	Especif. sanc. trib. marina
2702	Espionaje
8002	Espionaje militar
9248	Estafa
9571	Estrago o incendio por parte de banda armada
1320	Estrago
9346	Estragos
95721	Estragos o incendios como organización y grupos terroristas
9347	Estragos por imprudencia
904	V Estupro
9437	Exacción ilegal
9578	Exaltación del terrorismo
5904	Ejercicio y favorecimiento de la prostitución
217	Ejercicio profesional sin título
9185	V Exhibicionismo y provocación sexual
909	V Exhibicionismo y provocación sexual
9189	V Exhibicionismo o pomografía de menor o incapaz
1313	Expedición de cheque descubierto
9541	Expropiación ilegal
9243	V Extorsión
2902	Extralimitación en el ejercicio de mando
90620	V Falta de amenazas, coacciones, injurias, violencia de género
2006	Falta relativa espectáculos o apert. est.
2001	Falta que afecta a la policía municipal
2401	V Falta con resultados lesivos para personas
9398	Falsificación de certificados por parte de funcionario
9397	Falsificación de certificados por parte de facultativo
9399	Falsificación de certificados por parte de particular
1802	Falsificación como medio pertur. otros bienes jurídicos
2102	V Falta contra la integridad corporal
2000	Falta contra los intereses generales y el régimen poblacional
2103	V Falta contra la libertad y seguridad individual
2004	Falta contra la seguridad colectiva
9392	Falsificación de documento público oficial o mercantil
9394	Falsificación de despachos en telecomunicación
9390	Falsificación de documentos por parte de funcionario
9395	Falsificación de documentos privados
1901	Falta de ofensa contra sentimientos religiosos y moral
2208	Falta de entrada ilícita en propiedad ajena
111	Falta de ilegalidad de establecimiento de enseñanza
2300	Falta de infracción de reglamento o bando de Gobierno
1903	Faltas leves de perturbación de tranquilidad
3303	Falta de no incorporación a filas en tiempo de paz
2005	Falta rel. polic. costumb. y responsabilidad moral pública
2002	Falsificación relativa a la circulación de moneda

Código	Delito
1902	Falta de respeto o acatamiento u obediencia a la autoridad
9400	Fabricación o tenencia de útiles para la falsificación
5912	Facilitación de entrada en territorio nacional
9258	Quiebra fraudulenta
302	Falso testigo
9458	Falso testimonio
210	Falsedad de documento mercantil
201	Falsedad firm. o est. jefe de Estado
200	Falsedad
9308	Falsedad de ayudas de la Administración
204	Falsedad de placa de matrícula
3708	Falsedad relacionada con tráfico aéreo
212	Falsificación de documento de identidad
211	Falsificación de despacho telegráfico
213	Falsificación de certificado
206	Falsificación de documento de crédito
209	Falsificación de documentos privados
208	Falsificación de documentos públicos
9389	Falsificación de efectos timbrados
202	Falsificación de firma de ministros
9386	Falsificación de moneda
203	Falsificación de sellos o marcas
93990	Falsificación de tarjetas de crédito
9630	Falta de abandono de instrumentos peligrosos
9636	Falta de actividad sin seguro
1904	Falta contra la fe pública
2104	Falta contra el honor
2101	V Falta contra la vida
1900	Falta contra el orden público
2106	V Falta contra menores
2100	V Falta contra personas
9631	Falta en la custodia de animales peligrosos
9633	Falta de alteración del orden
9624	Falta de alteración de términos
9620	V Falta de amenazas, coacción
9625	Falta de daños
9626	Falta de daños en bienes inmuebles
9627	Falta de fraude
9623	Falta de hurto
9617	V Falta de lesiones
90617	V Falta de lesiones de violencia de género
9632	V Falta de maltrato a animales
9634	Falta de respeto a la autoridad
9622	Falta de sustracción de un menor
9618	Falta del deber de asistencia
3302	Falta de deserción
9621	Falta de imprudencia
2207	Falta de incendio
9635	Falta de invasión de domicilio
9637	Falta de uso indebido de uniforme

Código	Delito
2204	Falta de usurpación
9629	Falta de expedición valores falsos
1800	Falta de imprenta
2400	Falta de imprudencia
3301	Falta militar grave
3305	Falta militar leve
6100	Falta penal genérica
2402	Falta con resultados de daños
2003	Falta de tipo sanitario
3300	Faltas
1801	Faltas propiamente dichas
6000	Hechos casuales
220	Fiscal
9436	Fraude
92820	Fraude de inversores
3101	Fraude militar
3609	Fraude naval
9234	Hurto
9607	V Genocidio
9385	Grave riesgo para circular
5917	Habitualidad criminal
9138	V Homicidio
90138	V Homicidio de violencia de género
9142	V Homicidio imprudente
3800	I. otras leyes penales especial
1404	I. con infracción regl. con vehi.
1402	I. con infracción reglamentos
1311	I. derecho propiedad industrial
2804	I. f. armada
3612	I. legislación administrativa naval
5600	I. ley policía ferrocarriles
5100	I. leyes protectoras de menores
401	I. leyes sobre inhumaciones
4600	I. en materia de emisiones radioelect.
4700	I. en materia de energía nuclear
4304	I. en materia gen. o efectos están
5400	I. en materia de orden público (im. mult.)
6300	I. penada en el código penal (genéri.)
2600	I. penada por el cod. just. militar
5700	I. policía minera y metalúrgica
1405	I. punible con vehículo de motor
1317	I. reglas de casas de préstamos
1403	I. temeraria con vehículo de motor
9227	Impago de prestaciones económicas familiares
6200	Impagados de multas
107	Impresos clandestinos
1400	Imprudencia punible
1401	Imprudencia temeraria
9351	Incendio
9357	Incendio en bienes propios
9352	Incendio forestal

Código	Delito
9356	Incendio no forestal
5915	Inclinación delictiva
4900	Incumplimiento de leyes laborales y de prevención social
9224	Inducción de menores en el abandono domicilio
805	V Infanticidio
9416	Infidelidad en la custodia de documentación particular
9413	Infidelidad contra los deberes, funcionario
602	Infidelidad en la custodia de presos
603	Infidelidad en la custodia de documentos
9284	Información privilegiada
4300	Infracción por contrabando y defraudación
1310	Infracción de derechos de autor
4500	Infracción de la ley de emigración
5300	Infracción de la ley de montes
5500	Infracción de la ley de pesca
4200	Infracciones de la ley de caza
137	Injuria, insulto o amenaza fun.
9208	Injuria
9206	Injuria (fuera de uso)
8010	Injurias a los ejércitos
9496	Injurias a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas
2812	Injurias a instituciones armadas
9505	Injurias o amenazas al ejército o fuerzas de seguridad
2901	Insubordinación
8013	Insubordinación militar
8014	Insulto a superior militar
4305	Intr. territ. esp. gén. prohibidos
9403	Intrusismo
3006	Inutil. servicio militar
501	Juego ilícito
500	Juegos ilícitos
7000	LO 11/1980 (terrorismo)
7001	LO 11/1980 apartado a
7002	LO 11/1980 apartado b
7003	LO 11/1980 apartado c
7004	LO 11/1980 apartado d
7005	LO 11/1980 apartado e
7006	LO 11/1980 apartado f
90148	V Lesiones de violencia de género
9147	V Lesiones
9157	V Lesiones al feto
90157	V Lesiones al feto de violencia de género
9158	V Lesiones al feto por imprudencia
9152	V Lesiones por imprudencia
77002	V Maltrato familiar
9554	V Maltrato o resistencia a la fuerza armada
9337	V Maltrato de animales domésticos o amansados
90153	V Maltratos de violencia de género

Código	Delito
9432	Malversación
614	Malversación de capitales públicos
9159	Manipulación genética
1315	Maquillar y alteración del precio de las cosas
9217	Matrimonio ilegal
5906	Mendicidad y explotación
5914	V Menores pervertidos
5909	Desprecio a las normas de convivencia
5200	Monetario
91492	V Mutilación genital
8024	Neg. cump. serv. mil.
9383	Negativa a pruebas de alcoholemia
3011	Negativa a prestación del servicio militar
8029	Negligencia o imprudencia en acto de servicio
3010	Negligencia
3707	Negligencia en el ejercicio de mando aéreo
9439	Negociación de actividades prohibidas
617	Negociación prohibida, funcionarios
9999	9 No consta
9000	9 No consta ningún delito
611	Nombramientos ilegales
9408	Omisión del deber de perseguir delitos
9463	Obstrucción a la Justicia
214	Empleo fraudulento de bienes o industrias
5901	Ociosos habituales
3102	Ocupación indebida de documentación militar
9450	Omisión del deber de perseguir delitos
9195	Omisión del deber de socorro
308	Omisión impedimento detección delitos
1212	Omisión de socorro
95700	Organización criminal
95711	Organización y grupo terrorista
803	V Parricidio
2206	Pastoreo abusivo
5913	Peligrosidad tráfico
608	Prolongación de funciones públicas
5502	Pesca
96160	Piratería
3711	Polizonaje aéreo
3611	Polizonaje naval
5910	Predisposición delictiva
9406	Prevaricación
9446	Prevaricación por parte de jueces magistrados
9320	Prevaricación urbanística
5905	Promoción y comercio pornográfico
139	Propaganda ilegal
908	Prostitución
9188	V Prostitución de mayores o menores con violencia
9187	V Prostitución de menores o incapaces
9345	Relativo a la energía nuclear y radiaciones
9513	Relativo a la manifestación ilícita

Código	Delito
9278	Relativo al mercado y a los consumidores
9273	Relativo a la propiedad industrial
9270	Relativo a la propiedad intelectual
906	V Rapto
306	Realización de arbitraje propio derecho
9455	Realización de arbitraje derecho propio
9472	Rebelión
2801	Rebelión militar
9298	Receptación
1318	Receptación o encubrimiento
113	Recl. indebidas causas criminales
9556	Resistencia o desobediencia
9598	Relativos a la defensa nacional
9332	Relativos a la flora y fauna
133	Resistencia
9449	Retraso malicioso en la administración de justicia
109	Reunión o manifestación ilegal
8003	Revelación de secretos o informaciones
1210	Revelación de secretos
410	Riesgo
9382	Riesgo grave por circular
9348	Riesgo provocado por explosivos y otros agentes
809	V Robo con violencia o intimidación
9244	Robo y hurto de uso de vehículos
9237	Robo
3709	Robo a bordo de aeronaves
9238	Robo con fuerza de las cosas
808	V Robo con homicidio
9240	V Robo con intimidación
9239	V Robo con violencia
9242	V Robo con violencia e intimidación
9241	Robo en casa habitada
5902	Rufianes y proxenetas
9324	Sobre patrimonio artístico, imprudencia grave
9220	Sobre particular o alteración de paternidad
9544	Sedición
8012	Sedición militar
3704	V Secuestro de aeronaves
90164	V Secuestro de violencia de género
9164	V Secuestro
9457	Simulación de delito
9321	Sobre el patrimonio artístico
9319	Sobre la ordenación del territorio y urbanismo
9289	Sustracción de propiedad de utilidad social
9419	Soborno
9577	Subversión del orden constitucional
6001	V Suicidio
1101	Supuesto de parto
37	Suspensión del artículo 27 del Código penal
9225	V Sustracción de menores
1202	V Sustracción de menores

Código	Delito
4102	V Terrorismo
9563	Tenencia de armas
9568	Tenencia de explosivos
1322	Tenencia de herramientas para robar
9173	V Tortura
151	V Torturas
9174	Trato degradante
91770	V Tráfico de seres humanos
9428	Tráfico de influencias
93180	Tráfico ilegal de personas o inmigración clandestina
91560	Tráfico ilegal de órganos humanos
9581	Traición
8001	Traición militar
305	Quebrantamiento de condena de privación de permiso de conducir
9468	Quebrantamiento de condena
90468	Quebrantamiento de condena o medida de alejamiento de violencia de género
9223	Quebrantamiento de deberes de custodia
8026	Quebrantamiento de servicio militar
9402	Uso de funciones públicas
2810	Ultraje a la bandera
2809	Ultraje a la nación
2811	Ultraje al himno nacional
8009	Ultraje a la nación y símbolos
9543	Ultrajes a España
8031	Uso indebido de uniforme o distinciones militares
3304	Uso indebido de atributos en tiempo de paz
216	Uso indebido de nombre o título
3009	Uso indebido de indumentaria militar
1316	Usura
9245	Usurpación
610	Usurpación de atribuciones
9506	Usurpación de atribuciones
9401	Usurpación de estado civil
1102	Usurpación de estado civil
215	Usurpación de funciones
9232	Utilización de menores para mendicidad
5911	Utilización de armas o instrumentos intimidadores
1303	Utilización ilegal de vehículo C184 motor ajeno
1214	Utilización de niños en mendicidad
131	Huelga o coacción ilegal
1416	Vejaciones injustas
901	V Violación
9202	Allanamiento de domicilio
8005	Allanamiento de dependencia militar
1206	Allanamiento de domicilio
604	Violación de secretos
9417	Violación de secretos, funcionario
9418	Violación de secretos, particular
402	Violación de sepulturas

Código	Delito
91732	V Violencia doméstica habitual
91530	V Violencia doméstica no habitual
9153	V Violencia física sobre personas
90173	V Violencia habitual de género

Anexo 2. Hoja informativa para el participante

Hoja informativa del estudio

Habéis sido invitados a participar en el estudio titulado **Evaluación de la nueva intervención psicoeducativa para personas con conducta suicida en el medio penitenciario. Proyecto N'VIU 2.0.**

El objetivo del estudio es evaluar si una intervención grupal psicoeducativa realizada por profesionales de la rehabilitación es efectiva para disminuir el número de conductas suicidas en el medio penitenciario.

Si acepta participar en este estudio, se le pedirá que realice un programa psicoeducativo. Además de participar activamente en los grupos psicoeducativos, se le pedirá que nos proporcione información sobre datos sociodemográficos y unos cuestionarios relativos a síntomas que presenta y otra información de carácter médico. La aceptación en el programa también incluye su asistencia a las sesiones que se dedicarán a aportar información sobre diferentes aspectos del suicidio, entrenamiento en la resolución de problemas, habilidades comunicativas, estrés (con explicación de técnicas de relajación), adherencia terapéutica al tratamiento farmacológico y psicológico, entre otros.

La participación en este programa es voluntaria y no involucra ningún daño o peligro para la salud física o mental ni tampoco recibirá en compensación ningún beneficio material. Su negativa a participar no modificará la atención asistencial ni de ningún tipo que recibirá en un futuro. A su vez, si participa puede abandonar en cualquier momento el estudio, sin que tenga que dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de sanción.

Los datos obtenidos serán de carácter confidencial, se guardará el anonimato de los participantes. Estos datos se organizarán de forma que la identidad de los participantes se mantendrá completamente confidencial. Los datos estarán a cargo del equipo de investigación de este estudio para el posterior desarrollo de informes y publicaciones dentro de revistas científicas que ayuden a mejorar el funcionamiento de los centros penitenciarios y ayuden en el bienestar personal y emocional de las personas que viven ahí. Todos los nuevos hallazgos significativos durante el curso de la investigación, le serán transmitidos.

Las informaciones recogidas no serán usadas por ningún otro propósito, además de los señalados anteriormente, sin su autorización previa y por escrito.

Anexo 3. Consentimiento informado a los participantes



CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE

Evaluación de una intervención psicoeducativa para personas con conducta suicida en el medio penitenciario. *Proyecto N'VIU 2.*

Nombre y apellidos del participante:

DNI:

Después de leer la hoja informativa del estudio y de haber contestado a todas las preguntas que he creído necesarias, entiendo que:

- Participo de forma voluntaria.
- Puedo salir del estudio en cualquier momento, sin que esto tenga repercusión en mi asistencia médica.

Igualmente, he sido informado de las medidas adoptadas que garantizan la confidencialidad de los datos médicos y personales, en cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD).

Doy mi autorización para participar en este estudio.

....., de..... de 2022.

